



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

**Acciones colectivas de las mujeres en medio del conflicto
social y armado colombiano, Riohacha-La Guajira.**

María Alejandra Ruiz Vélez

Asesor:

Wilmar Dubian Lince Bohorquez

Sociólogo

Mag. Educación y Desarrollo Humano

**Trabajo de grado para optar al título de:
Socióloga**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
MEDELLÍN
2017**

Resumen:

Esta reflexión es el resultado del trabajo de investigación realizado con líderes y lideresas de algunos barrios de la ciudad de Riohacha, departamento de La Guajira. Aquí se analizan las formas de liderazgos comunitarios de las organizaciones de base, cuyo sujeto principal son las víctimas del conflicto armado que supieron construir procesos locales y departamentales en torno a la defensa de los derechos humanos en medio del conflicto social y armado colombiano. El problema se construyó y desplegó con base en tres categorías guías: género, violencia y víctima. Se da importancia a las acciones colectivas que estas personas realizaron cómo mecanismo en contra de la violencia y se da cuenta, a través de su historia, del contexto en el que se desarrolló.

Palabras claves: violencia, género, acciones colectivas, Riohacha.

BREVE INTRODUCCIÓN

La llegada al territorio se da por medio de las prácticas del programa Manos A La Paz, estas permitieron el acercamiento a esta comunidad y a las mujeres que quedan plasmadas en estas páginas. Son las acciones colectivas que ellas realizaron conjuntamente con otras personas y organizaciones, las que conforman el fenómeno a estudiar. Se aborda desde su particularidad, pero siempre trayendo a colación la generalidad de la que hacen parte, así como las estructuras que les determinan.

Contextualizar, ha sido parte fundamental de la investigación, pues el lugar y la temporalidad que tiene esta historia se caracteriza por las condiciones materiales que le rodean, por los cambios que se lograron mediante el accionar de las personas organizadas y por la racionalidad particular que les permitió también ser actores políticos con accionar público.

La forma en que se abordó el fenómeno, es desde la memoria con perspectiva de género, que permite entender las diferencias que se dan cuando se aborda la historia desde la visión de las mujeres, más cuando el patriarcado también ha permeado la memoria y las formas en las que se reinterpretan los hechos violentos.

Esta historia se ha vivido, tal vez no de la misma manera pero sí en sus generalidades, en muchas partes del país, en este caso, es un recorrido por la memoria de mujeres lideresas, con vivencias violentas y esperanzadoras frente a un país que asesina la diferencia y hace un uso desmedido de la violencia para ejercer control y poder. Ocurre principalmente en un barrio periférico del distrito de Riohacha, pero recorre otras espacialidades de la ciudad y del departamento.

Las voces que permitieron y colaboraron con esta investigación, son retomadas de forma anónima y fueron escuchadas mediante entrevistas, talleres y observación. Estas voces nos ubican en un contexto concreto, evidenciando la forma en que se interpreta una realidad específica desde las personas que la vivieron. Se rescata también la valentía de las mujeres al ir en contra de formas violentas, represivas y autoritarias, y hacer de formas diferentes, apelando por la verdad y justicia tan necesaria tiempos de olvido.

PRÁCTICA ACADÉMICA:

Las prácticas de grado se realizaron con el programa *Manos a la paz*, que se creó desde el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia) en alianza con la alta consejería para el posconflicto, viene ejecutándose desde el primer semestre del año 2016. Dicha práctica consiste en transladar estudiantes universitarios a municipios que han sido afectados por el conflicto armado, y apoyar proyectos en los cuales se trabaja teniendo en cuenta ámbitos como la superación de la pobreza y desarrollo económico, el desarrollo sostenible y medio ambiente, la gobernabilidad local, la convivencia y la reconciliación. (Manos a la Paz, s.f.)

Es claramente un programa que responde a la coyuntura política que se presenta con la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno nacional y la guerrilla de las FARC. Le apunta al desarrollo del posconflicto en diferentes municipios del país, a partir de los proyectos a los que son enviados los pasantes, los cuales vienen siendo ejecutados con anterioridad en los territorios, y responden a necesidades que el PNUD ha identificado en los lugares y ha tratado de dar respuesta.

Estos estudiantes ya ubicados en territorio comienzan un empalme con las comunidades a las que se va o se viene trabajando, esto según el proyecto al que sean asignados. En teoría, cada practicante debe aportar a la construcción de paz territorial y a la paz del país por medio de estos proyectos. En este caso la región en la que se trabajó es La Guajira específicamente en un barrio de Riohacha. Dicho barrio ha sido construido por personas desplazadas que se asentaron allí, el 90% de ellas han sufrido de uno o más desplazamientos, además de que allí han encontrado la presencia de grupos paramilitares; por ende violencia, control territorial y la ineficiencia del estado, a la hora de garantizar derechos básicos como los servicios públicos. El proyecto que desde *Manos a la Paz* se planteó para este barrio fue *Manos a la Obra* que contiene dos componentes. El primero de ellos consiste en que cada comunidad prioriza de manera participativa una necesidad de infraestructura que requiera el barrio, con el objetivo de mejorar su desarrollo económico, esto con algunas limitaciones de presupuesto y de opciones a elegir según un comité ubicado en Bogotá que decide que infraestructura se realizará.

El segundo componente del proyecto es que la mano de obra para construir la infraestructura debe ser del barrio, esto con el fin de generar empleo por unos meses con salario mínimo y todas las prestaciones. El proyecto tiene la metodología de respuesta rápida a las necesidades que se presenten en cierto lugar; se trabajó con la comunidad, con una organización de víctimas y con un grupo de defensores de derechos humanos de la mano del PNUD. (Manos a la Paz, s.f.) El trabajo que se realizó fueron talleres de priorización de la obra a elegir, visitas a la comunidad con la pretensión de entender cómo son sus dinámicas productivas y cómo poder mejorarlas a través de la infraestructura, además de esto se hicieron jornadas de inscripción para acceder a los empleos y recorridos por el barrio.

METODOLOGÍA:

La investigación sobre las acciones colectivas de las mujeres en Riohacha, La Guajira, se realizó desde un enfoque de memoria, con perspectiva de género, mediante diferentes técnicas e instrumentos. Se evidencia desde el caso concreto, las dinámicas regionales y las formas de hacer frente a la violencia sistemática, de la que es víctima la sociedad civil, en el ámbito cotidiano, jurídico y de guerra. Las acciones se dividen en tres bloques: comunitarias, jurídicas y político-sociales. Cada una nos ubica en un tiempo y en una problemática que es transversalizada por el ser víctima, pero principalmente por el ser mujer, lideresa y actor político, en un territorio disputado por el poder y la legitimidad.

El enfoque utilizado para la investigación, consiste en una mirada histórica desde una perspectiva de género, en donde se refleja el accionar de las mujeres que rompen con el rol de víctimas, pasivas y dependientes, rol en el que han sido enfrascadas por la cultura patriarcal en general, además se da cuenta de cómo las mujeres son actores políticos, que hacen frente a los roles de género y a la violencia. Como lo menciona el Centro Nacional de Memoria Histórica, es necesario:

superar las representaciones de la femineidad que se divulgan a través de narrativas históricas y que solo ubican a las mujeres como víctimas o figuras pasivas frente al devenir histórico y, con ese gesto, las despojan de agencia y politicidad (2011, p. 45)

Se ha evidenciado, desde diferentes ámbitos y plataformas (políticas, artísticas, académicas, sociales, juveniles, estudiantiles, obreras), a la mujer como parte fundamental para las transformaciones políticas del país; además de esto, el enfoque de género permite entender que:

la sublevaciones de las mujeres contra la subordinación de género son el resultado entonces de la combinación de mecanismos cognitivos –la producción de un nuevo saber y una nueva mirada sobre la historia y la sociedad- y relacionales, el surgimiento de comunidades globales y nacionales de activistas conectadas en red que luchan desde distintos lugares y concepciones por una justicia de género. (Centro Nacional De Memoria Histórica , 2011, p. 47)

Por otro lado, no solo se hay que conocer la historia desde la perspectiva de las mujeres, sino que se deben comprender las problemáticas que surgen en el ser mujer a partir de los arreglos de género. Esas problemáticas se niegan, invisibilizan, naturalizan y criminalizan. Allí cobra importancia el atendimiento del problema de manera diferencial, teniendo en cuenta las determinaciones culturales que ocupan cada ámbito social, los marcos interpretativos y la reflexión que como mujeres le dan a la realidad.

Como se mencionará, la violencia no es vivida y ejercida de la misma manera siendo hombre, mujer, LGTBI, o siendo ciudadano, campesino, indígena o afro descendiente; cada particularidad define la forma de interpretar el mundo y trae consecuencias diferentes para la individualidad y la cultural colectiva, que deben ser primordiales a la hora de investigar, pues las diferencias culturales, implican interpretaciones diversas y formas de recordar atravesadas por la cultura misma.

El proceso de memoria tiene el género como eje transversal en tanto hombres y mujeres hablan sobre los hechos ocurridos desde los roles asignados por la cultura y la sociedad,

en donde todo lo aprendido y la forma cómo se comprende el mundo se evidencian en las afectaciones y concepciones del hecho violento. Es necesario recordar, que así como la memoria tiene los roles de género como eje transversal, la guerra también lo hace, pues los actores imponen nuevas formas de ejercer los roles por medio de las armas, y más allá de ellas: aprovechan ventajas que los arreglos de género puedan traer para sus fines estratégicos.

Por otro lado, la memoria complementa, al permitir una mirada, pues exalta las vivencias y la interpretación que los actores le dan a la realidad; en este caso, las mujeres son actores que brindan una mirada local y regional del conflicto social y armado, y específicamente de la violencia que se les infringió. La memoria se ha convertido en fuente, objeto y método, según el Centro Nacional De Memoria Histórica.

La memoria es fuente, hace parte de los marcos interpretativos que hombres y mujeres construyen con su pasado, presente y futuro, además de sus identidades colectivas que permiten una movilización. La memoria va más allá de ser un dato que dé cuenta de los desencadenantes del conflicto en varios ámbitos; permite entender cómo las personas vivieron el hecho, qué hicieron frente a él, cómo lo comprenden. Los marcos interpretativos que se han construido a través de la experiencia vivida, coadyuvan a que a los hechos se les otorgue un sentido y una razón de ser. Como objeto de investigación, con un país en guerra, los actores no solo se juegan territorios sino también, legitimaciones, reputaciones y justificaciones, en el terreno de la memoria. Como método (ya que indican pasos concretos para aproximarse a los recuerdos, interpretaciones, historias) se trabajan las memorias colectivas con relación a otros factores claves para entender el conflicto.

La memoria como herramienta metodológica, al traer los hechos a colación, la historia, las concepciones de las mujeres, su pasado, las relaciones vecinales y de liderazgo que se construyeron, las relaciones con la institucionalidad y con la sociedad en general, nos permite asociar las víctimas y sus vivencias directamente a las formas en cómo se presentó el conflicto social y armado, a las concepciones que se articulan y asocian a los registros, informes, investigaciones ya realizadas y analizadas. Las vivencias mismas nos permiten entrever el contexto político y social del territorio y evidenciar las percepciones personales de las mujeres, sobre las coyunturas políticas del país, la concepción del estado y de la historia que han compartido con otras personas, en diferentes condiciones.

Desde la memoria, podemos entender el contexto, el marco interpretativo y las concepciones que las mujeres tienen sobre las acciones, que ellas y los demás actores involucrados en el conflicto, hicieron, además que permite identificar cronologías, causantes y desenlaces de la historia, por ejemplo, se evidencian las particularidades de las problemáticas y fenómenos como la movilización, resistencia, ejercicio político, confrontación física y discursiva y las formas de comprender sus acciones en un contexto general, asociándolas directamente con las estructuras patriarcales y capitalistas que rigen la guerra. Y en el nivel micro, se encarna esa historia de las luchas de personas que agrupadas por la clase, género y condiciones materiales similares han realizado a lo largo del país, cómo respuesta a la subordinación en la que se encuentran sometidos.

Se utilizaron diferentes herramientas de investigación, trabajo de campo y revisión documental. El trabajo en campo consistió en recorridos por el territorio, entrevistas y la realización de talleres, conjunto al proyecto de Manos a la obra, del programa Manos A La Paz. Esto permitió un acercamiento al quehacer cotidiano de las lideresas, al trabajo de base que se tiene en el barrio, además de un entendimiento de los marcos interpretativos de la realidad que ellas tienen y de los recuerdos que emanan al contar su historia, los detalles de cada suceso y la articulación de estos con diferentes momentos políticos en lo local y lo regional; también una lectura de cada actor involucrado en el conflicto social y armado y de las formas y consecuencias de su accionar en el departamento.

En el trabajo en campo, se utilizó la observación como técnica de investigación. Esta se puede clasificar como técnica directa, pues

“implica una <<transducción>> de lo real, gozando de un suficiente nivel de observabilidad y cumple por supuesto el objetivo de describir el marco o situación tal como es observada. Entre estas técnicas directas, se incluye observación participante, observación de campo, observación cualitativa, observación directa, o investigación de campo [...] términos [que] se refieren a la circunstancia de hallarse en o en torno a un marco social en su transcurso con el fin de llevar a cabo un análisis cualitativo de este marco.” (Argilaga, 1986).

También se utilizó la entrevista semi-estructurada. Esta, a diferencia de la estructurada, permite al investigador retroalimentar sus preguntas, profundizar a medida que se va avanzando y requiere mayor interacción, sutileza y sensibilidad (Argilaga, 1986), cualidades que el investigador debe aprovechar, en tanto puede cambiar el rumbo de la entrevista, ya que se permite que otros contenidos, tal vez no previstos o tenidos en cuenta al construir las preguntas, surjan en la conversación y sean determinantes para entender el fenómeno mismo.

La entrevista permite acceder a partes de la realidad de las personas, como la cotidianidad; por esto se considera que la entrevista es una

interrelación, se reconstruye la realidad de un grupo y los entrevistados son fuentes de información general, en donde hablan en nombre de gente distinta proporcionando datos acerca de los procesos sociales y las convenciones culturales (Schwartz y Jacobs, 1984: 62). Los informadores oyeron, sintieron, vieron, vivieron situaciones que nos interesa conocer. Esto último es importante, ya que existen muchas situaciones en las cuales el investigador no puede participar del evento directamente o en las cuales no estuvo presente. En estos casos, los individuos comunican a partir de su propia experiencia y los científicos sociales sólo tienen acceso a las actitudes, percepciones, expectativas y conducta anticipada mediante la comunicación directa (Cannell y Kahn, 1993:310).” (Lopez Estrada & Deslauriers, 2011)

Por otro lado, la revisión documental parte de la delimitación de los conceptos de género, violencia, víctima, y acción colectiva. Cada uno se conceptualizó teniendo presente los debates más álgidos del concepto mismo y la necesidad de este para el análisis del fenómeno. Tanto el género como la violencia, tienen cantidades de investigaciones, posturas y proposiciones que dan cuenta de la multiplicidad del uso del concepto; por esto, se recurre a definiciones que denoten el fenómeno en el contexto más cercano y acorde a la problemática. Los dos mencionados se unifican y entrelazan para dar paso a la conceptualización de violencia de género, que, con esta aclaración

metodológica, se ubica en escenarios donde se presenta este tipo de violencia, ajustadas a ciertas dinámicas en los diferentes ámbitos públicos y privados y, en este caso específico, permite visibilizar las implicaciones políticas, jurídicas y sociales que ha tenido el concepto, su aplicación en las leyes y su uso para dar cuenta de una violencia patriarcal que se ha modificado conforme a las necesidades de clase y género, y que los momentos históricos han requerido para continuar ejerciendo poder.

El concepto de víctima se aborda desde la resignificación que las mismas, como actores políticos, le han dado, más allá de las leyes que rigen su reparación, justicia y esclarecimiento de la verdad. Por último, el concepto de acción colectiva, facilita una delimitación, que permite la identificación de las acciones que las mujeres realizaron en los diferentes ámbitos, brindando otros matices a las acciones, teniendo presente los factores de identidad, movilización y marcos de interpretación.

En otra instancia de la revisión documental, se encuentra las fuentes secundarias, que dan luces en cuanto a la delimitación del problema, y nos permite una mirada amplia -a partir de datos, entrevistas, análisis, prensa- del contexto regional y local, además de una caracterización de los actores que hacen parte del territorio y tienen influencia en la problemática. Se identifican también los momentos más álgidos del conflicto, las disputas territoriales y los repertorios bélicos que más eco causaron en la sociedad en general. La revisión documental nos permite, un acercamiento previo al fenómeno que se quiere estudiar, entender las dimensiones y aristas que presenta y examinar los análisis que otros investigadores han escrito sobre el tema. Así, se amplía la mirada y comienza un diálogo de la teoría con las memorias y las interpretaciones que las personas hacen de la realidad, generando posibilidades para que el investigador realice el análisis de su caso concreto.

LA GUAJIRA Y EL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO

La Guajira es un Departamento que se ubica en el norte del país, tiene frontera con Venezuela y limita con los departamentos de Cesar y Magdalena, se encuentra conformado por 15 municipios. Por su geografía diversa se divide en alta, media y baja Guajira, en la alta encontramos la zona desértica, en donde principalmente vive de la pesca artesanal, el turismo y pequeñas huertas, pues la vegetación allí es escasa; la media Guajira es semidesértica y la principal actividad productiva es el comercio, la Baja Guajira al contar con las estribaciones de la sierra nevada de Santa Marta, cuenta con todos los pisos térmicos y con una gran capacidad productiva en cuanto a agricultura, ganadería, madera y minería, esta última como la primordial en la economía del departamento, ya que se sabe que la minería genera casi el 70% de los recursos financieros, esto por la alta presencia de minería ilegal, pero principalmente porque “ la Guajira tiene el 56,5 % de las reservas probadas nacionales, es decir, 3.728 millones de toneladas (...) la multinacional cerrejón propiedad por partes iguales de las transnacionales BHP BILLITON, ANGLOAMERICAN y XSTRATA, el área minera y el puerto marítimo de exportación ocupan 68,600 hectáreas, cerca del 3.3% de la superficie del departamento de la Guajira, el año pasado exporto 31,4 millones de toneladas.” (Extractivismo en Colombia, s.f.) Encontramos que la economía del departamento se basa principalmente en la extracción de recursos naturales como ya se dijo el carbón, el gas natural que en La Guajira se produjo para el año 2016 el 42,6% nacional, en las reservas Chuchupa B y Chuchupa A, ubicadas en mar caribe a 11 millas de la costa, (el tiempo, s.f.) y la sal; por otro lado encontramos la agricultura, la ganadería, silvicultura, pesca, representando el 5% de la producción departamental, el turismo se ha venido impulsando ya que se cuenta con diferentes parques naturales, reservas y oferta de ecoturismo en todo el departamento.

En cuanto a la población del departamento según datos del DANE existen 5 pueblos indígenas que son el 44,9% de la población que son: los Arhuacos, Wayuu, Wiwa, Kankuamo y Kogui; y cuenta con población afrocolombiana del 14.8% de la población; y europea, mestizos y blancos con un 40.3% teniendo una fuerte presencia de musulmanes, y gitanos con un 0.04%. El total de la población en el departamento es de 957.797 y en Riohacha su capital 259.492. En la historia reciente del departamento, en el ámbito sociopolítico encontramos diferentes conflictos, uno de ellos es el conflicto armado interno que ha vivido el país por más de 50 años, que se vivió en el departamento de forma cruel y violenta, según el registro único de víctimas en el departamento existen 135.916 personas que han sido desplazadas y existen 1.518 casos de desapariciones forzadas. Para el año 2012 los grupos armados ilegales que hicieron presencia son las guerrillas de las FARC con el frente 59, 19 y 41 y el ELN –en los años 80- con el frente Gustavo Palmesano; las bandas criminales Los Urabeños – autodefensas gaitanistas de Colombia- Los Rastrojos y Los Giraldo que se conforma por disidentes de Los Urabeños, las Autodefensas Unidas de Colombia con el bloque norte guiado por Jorge 40, y el después creado bloque contrainsurgencia Wayyu.

Del accionar paramilitar en La Guajira se tienen varios hechos que marcan el tiempo que tuvieron presencia en el Departamento. Por un lado hicieron contactos con grandes contrabandistas que ya tenían un control y presencia en zonas estratégicas para el narcotráfico. La incursión paramilitar se da “el 8 de diciembre de 1998 en el barrio El Cafetal (Villanueva) En ese ataque murieron 11 personas, que según los habitantes fueron sacados de sus viviendas con lista en mano. "La 'operación militar' se ordenó

porque ese era un barrio-campamento del frente 'Luciano Ariza' del ELN.” (Rodado, 2007). Después de esto se crea una base paramilitar en el corregimiento Badillo en Valledupar, así los paramilitares del bloque norte comienzan a disputar territorio desde el sur de la Guajira hasta llegar a Dibulla y Mingueo, que se convirtieron en territorio de plantación de cultivos ilegales. A partir de allí empiezan disputas con Hernán Giraldo que ya tenía sus autodefensas muchos antes de la incursión de "Jorge 40", en las montañas de la sierra nevada de Santa Marta, desde aquí la disputa comenzó por el control del tráfico de drogas y de los lugares estratégicos para ejercer control territorial, esta disputa dejó para las AUC terreno a su disposición para empezar a ganar terreno en la media Guajira, allí encontraron situaciones adversas con las comunidades indígenas. El nuevo bloque contrainsurgencia Wayyu que surgió de la disputa, incursionó en la alta Guajira teniendo así el control de las rutas y del puerto de salida en Bahía Portete, por donde sale la droga y entra el contrabando y las armas que utilizaban grupos al margen de la ley. (Verdad Abierta, s.f.)En este puerto fue donde “El 18 de abril de 2004, aproximadamente 40 paramilitares entran a Bahía Portete, en La Alta Guajira, y con lista en mano torturan y asesinan a por lo menos 6 personas, cuatro de ellas mujeres; profanan el cementerio, saquean y queman varias casas, generando así el desplazamiento forzado de más de 600 indígenas wayuu. Este caso ilustra un patrón de violencia y tortura sexual contra las mujeres como mecanismo para arrasar y doblegar a miembros de un grupo étnico.” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2010)

Por otro lado, los paramilitares ejecutaron 70 masacres, entre ellas cuatro de afectación directa a dos de las etnias de La Guajira, Wayuu y Wiwa, realizadas en Bahía Portete, Majayura, Rodeito-El Pozo, y El Limón. La información que sustenta tales hechos está basada en declaraciones de víctimas y ex paramilitares entre el 2000 y el 2006, quienes afirmaron que, se perpetraron 69 masacres en el departamento y que en el repertorio bélico además utilizaron homicidios selectivos, “por ejemplo, en Riohacha se pasó de una tasa de 29 homicidios por cada 100.000 habitantes ese año (2010) a 50 homicidios por cada 100.000 habitantes en 2010.” (Peralta, Serrano, Prieto, Ortega, Barajas, & Roa., 2011) Organizaciones de la sociedad civil advierten que estos aumentos de homicidios se dan por la presencia de las BACRIM. Los Rastrojos y Los Urabeños se encuentran en disputa territorial, y por ejemplo hacen uso del moto-taxismo como forma de transportar droga, contrabando, transporte, con esto se desatan muertes de cada bando por trabajar para unos y no para otros. El desplazamiento forzado ha sido también un factor clave en la violencia que sufre el Departamento, pues “entre 2002 y 2010, 62.194 personas fueron desplazadas forzosamente en el departamento de La Guajira siendo 2002, 2005 y 2007 los años más críticos para la población” (Peralta, et al., 2011), si bien las cifras han disminuido, siguen existiendo desplazamientos por parte de los grupos paramilitares, Los Urabeños, Los Rastrojos principalmente, estas acciones se siguen dando en municipios como Uribia, Dibulla, Riohacha y Maicao. Otras acciones en su repertorio de violencia son amenazas, asesinatos, control de territorios, otro grupo que continuo activo después de la desmovilización paramilitar, son Los Giraldo. Los grupos paramilitares encontraron en el departamento poca presencia del estado, instituciones débiles y fácilmente corruptibles, y donde la ilegalidad se llevó a cabo sin mayores percances con la ley.

El accionar de la guerrilla de las FARC ha tenido presencia en el La Guajira con los frentes 35, 37, 19, 59 y 41, incursionaron desde el Cesar y el Magdalena. El frente 19 se ubicó en las inmediaciones de la Sierra Nevada y el 41 en la serranía del Perijá y el frente 59 (resistencia Guajira o resistencia Wayuu), el más fuerte en esta zona, accionó

en la baja y media Guajira y con un frente urbano en Barranquilla, en las actividades de estos frentes se registra que han sido principalmente ataques a infraestructuras, la mina y la vía férrea del Cerrejón. Esta guerrilla “incursionó en La Guajira en los años ochenta a través del frente V que avanzaba desde el sur de Córdoba y Bolívar. Posteriormente, este frente se dividió en los frentes 35 y 37 que formarían parte del Bloque Caribe en 1993 y se ubicaron en Cesar, Magdalena y La Guajira. Adicionalmente, el frente 19 (antes llamado frente José Prudencio Padilla) incursionó en la Sierra Nevada de Santa Marta extendiendo el accionar de las FARC hasta la Baja Guajira. En los años noventa, este grupo, junto con el 41, conformaron el frente 59, que se establecería de manera permanente en la Baja y Media Guajira” (Área de Dinámicas del Conflicto y Negociaciones de Paz: Unidad de Análisis "Siguiendo el Conflicto", 2013)

En cuanto al ELN, tuvo presencia en los ochenta en el sur del departamento, en la baja y media Guajira con las cuadrillas Gustavo Palmesano y Luciano Ariza particularmente en San Juan del Cesar, La Jagua del Pilar y en la Serranía del Perijá, siendo su protagonismo menor al de las FARC. Las últimas actividades de las que se tiene registro fueron cometidas en 2008, año en el que se presentaron algunos combates con la Fuerza Pública en Dibulla y Riohacha, desde entonces han estado replegadas en la Serranía del Perijá. (Área de Dinámicas del Conflicto y Negociaciones de Paz: Unidad de Análisis "Siguiendo el Conflicto", 2013) Estas dos guerrillas, han tenido un repertorio bélico entre extorsión, secuestros, combates con la fuerza pública, y asesinatos, pero principalmente en los municipios donde tiene presencia el complejo carbonífero del Cerrejón, en los municipios fronterizos con Venezuela, ya que han encontrado refugio a la hora de replegarse de los ataques por parte de las fuerzas armadas y, por ser corredores principales que conectan con el exterior del país.

En los últimos años, para estas dos guerrillas las acciones bélicas y el número de combatientes ha disminuido, pues han tenido que replegarse hacia las zonas altas de La Sierra Nevada y de la serranía del Perijá por la presencia de grupos paramilitares, más fuertes militarmente y, que ya tienen un control casi total de la salida de los narcóticos en este departamento, tienen control de las plantaciones, las rutas y una amplia gama de zona fronteriza con Venezuela y salida al mar Caribe. La guerrilla de las FARC se mantuvieron en las zonas altas de la sierra para no perder el poco territorio que aún poseen, además de que no tienen presencia en las ciudades como Dibulla, Riohacha y Santa Marta: En el caso del ELN por ejemplo, se dio una disminución de 700 combatientes en los noventa a quedar 60 en todo el territorio, esto por la incursión paramilitar, ataques de las FARC, la política de seguridad democrática y las ofensivas por parte de las fuerzas armadas, este grupo ha tenido que replegarse hacia la zona del Cesar, en el municipio de Curumaní por su cercanía con el Catatumbo Norte de Santander. (Área de Dinámicas del Conflicto y Negociaciones de Paz: Unidad de Análisis "Siguiendo el Conflicto", 2013)

Por otro lado, para el 2006, después de la desmovilización de las AUC, los grupos paramilitares que han hecho presencia en el Departamento son Los Nevados, Los Paisas, Bacrim de la alta Guajira, estos permanecieron en los territorios aun después de la desmovilización del bloque norte, parte de miembros de estos grupos pasaron a conformar lo que ahora se llama Los Urabeños. Los Rastrojos que tienen incidencia en la media Guajira, y Los Giraldo que se concentran en Dibulla, también tienen fuerza en los municipios de Maicao, Riohacha, Dibulla y Uribia; las principales acciones de estos grupos armados ilegales son principalmente el envío de coca, y en segunda instancia la

extorsión, el micro tráfico, el contrabando, homicidios selectivos, secuestros, desplazamiento forzado y la venta de combustible. En los casos concretos de BACRIM de la alta Guajira se sabe que se dedican a intermediar con otros carteles nacionales e internacionales, este grupo nació con la comandancia del ex jefe paramilitar del bloque contrainsurgencia Wayuu alias “Pablo”, el funcionamiento de estos se limita a ser intermediarios y transportadores de la droga que sale del caribe colombiano hacia las embarcaciones, por medio de aeroplanos –cuentan con pistas de abordaje- y lanchas rápidas, pero no tienen ningún contacto directo con carteles en el exterior, ni acceso directo a las plantaciones de la coca.

Los Urabeños, que tienen su origen en el Bloque Elmer Cárdenas y el Bloque Centauros de las AUC, han avanzado significativamente en cuanto a control territorial frente a otras organizaciones, por medio de la extorsión y el micro tráfico, cuentan con gran habilidad para penetrar centros de acopio, entidades públicas; en su forma de financiamiento encontramos la exportación de droga y la venta de droga en las principales ciudades. En sus repertorios de violencia, “la mayoría de acciones violentas perpetradas en ciudades como Santa Marta, Valledupar, Riohacha, Maicao, Ciénaga, Dibulla y Uribia han sido responsabilidad de las BACRIM. La presencia de estas bandas en estas ciudades explica más del 60% de los casos de homicidios, secuestros, extorsiones y desplazamientos que se ejecutan “(Peralta, et al., 2011)

En los últimos años, los reductos de los paramilitares han disputado territorios en todo el Departamento, principalmente en Riohacha, Manaure, Uribia y Dibulla. Estas bandas no solo se financian por el narcotráfico, sino también por el menudeo de drogas, por esto “Según la organización Mujeres tejiendo paz, la presencia de estas bandas se ha incrementado desde diciembre pasado con extorsiones, microtráfico de drogas y sicariato. Según el defensor del Pueblo en La Guajira, Fernando López, las bacrim son una realidad en la región y el gran temor de la gente radica en los continuos enfrentamientos que sostienen, particularmente, en zonas habitadas.” (el tiempo , 2011).

Como lo denuncia MUTEPAZ en su página web, en Riohacha y en otros municipios de la Guajira existe la presencia de BACRIM, que atentan contra la vida de tenderos, mototaxistas, y todos aquellos a quienes extorsionan; además de generar desplazamiento por amenazas, y enfrentamientos en donde la población civil suele ser la más afectada. (Wayuumunsurat; Mujeres Tejiendo Paz, 2010)

OTROS CONFLICTOS

En la historia del Departamento, también encontramos las disputas por la tierra y la soberanía de los indígenas frente a las empresas multinacionales, principalmente con el complejo carbonífero El Cerrejón, pues desde el año 1979 que se formalizó la mina en explotación conjunta de Carbocol (Carbones de Colombia S.A.) e Intercor (filial de la Exxon Mobil), se utilizó una gran franja del territorio, que para la etnia Wayuu representa territorios sagrados, estos se vieron obligados a salir y dejar sus tierras por causa de conflictos que no les beneficiaron en nada. Un ejemplo es el desplazamiento del poblado Tabaco, en donde más de 1500 personas fueron desplazadas por habitar tierras que la minera necesitaba para su consorcio. Mediante leyes, el estado y la minera

logran apropiarse, o comprar por precios muy bajos las tierras de este poblado. Además de esto con la llegada de la minera se vio afectada la estructura productiva del departamento ya que si se da “una mirada a la década de los 60’s, nos permite observar que la orientación productiva del departamento era agrícola – comercial, donde la agricultura participaba con el 39,6 % del PIB departamental, en tanto, que el comercio ocupaba el 37,5% y la industria llegó a registrar el 4,3% (...) Hay una conjugación de fenómenos de políticas económicas, que incidirán de manera radical en la estructura del departamento, como el comienzo de la explotación de carbón del Cerrejón, para mediados de la década de los 80’s, y la aplicación del modelo de apertura económica, la conjugación de estos factores lleva a la quiebra de la agricultura, el comercio y la industria (...) al estudiar la estructura del PIB, en el año del 2010, observamos que la agricultura apenas llegó al 4.6 %, el comercio casi desaparece al llegar al 1,7%, la industria también baja al 0,9%, en cambio, la minería, llega al 60,9%.” (Extractivismo en Colombia, s.f.) El cambio de vocación ligado al desplazamiento masivo provocado no solo por la minera, sino también por el conflicto armado en las zonas rurales del Departamento, desencadenan que un departamento con potencialidades en cuanto a la producción agrícola, comercial e industrial, se limite al extractivismo, que no ha traído consigo ninguna mejora en cuanto a eliminar la pobreza en la que vive el 65% de las personas. El porcentaje de personas con NBI (necesidades básicas insatisfechas) en el Departamento alcanza 91.89%; las personas inscritas al SISBEN 52.44% y ocupan de cuarto el Índice de Condiciones de Vida (ICV) más bajo de Colombia y el más bajo de la Región Atlántica, ubicándose en 56.87; su desarrollo no ha llegado a los miles de indígenas Wayuu que habitan el territorio.

RIOHACHA EN EL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO

En cuanto a la capital del departamento, Riohacha, como lo muestran datos del DANE, presentó para el año 2012 un índice de necesidades básicas insatisfechas de 49.10 y, un índice de pobreza multidimensional de 92.5%-95.4%. Esta ciudad cuenta con una distribución de 12 comunas y 6 piezas urbanas, en las que según el DANE, viven 259.492 personas, que representan el 27.1 % del total de la población del Departamento, de estos 151.372 (15.8%) han sido víctimas del conflicto armado según el RUV, en las que 71.588 han realizado declaraciones (29%) y un dato importante es que el 93.5% de la población del distrito de Riohacha ha sufrido desplazamiento forzado, ya que Riohacha es una de las zonas más afectadas por la confluencia de diversos actores armados (Urabeños, Rastrojos, BACRIM de la Alta Guajira y frente 59 de las FARC) y en consecuencia figura con los índices de violencia más altos en todo el Departamento. Entre las víctimas, es importante destacar los datos de las comunidades étnicas, donde las personas afrocolombianas representan el 8.26% de las víctimas del conflicto y, además cuentan con 28 consejos comunitarios, los cuales se encuentran en proceso de lograr territorios colectivos; los indígenas un 4.24%, las mujeres han sido el 50.27% de las víctimas y la comunidad LGTBI un 0.03%, estos grupos sociales no solo han sufrido el conflicto armado si no que no han tenido una reparación integral exitosa. Fuera del conflicto armado existen otros problemas sociales en el distrito, como la ausencia de servicios básicos, como el agua potable, la ineficiencia en la electricidad, la ausencia de alcantarillados y acueductos, la falta de infraestructura en salud, vivienda y trabajo.

La economía en Riohacha, como lo dice su plan de desarrollo, se debate entre la economía tradicional indígena, el comercio y la existencia de empresas unipersonales y

microempresas de subsistencia; además de esto se practica la pesca artesanal, la venta de fritos y la venta informal. En cuanto a espacio público, deporte y recreación, Riohacha cuenta con pocos centros y espacios públicos como zonas verdes, canchas y equipamiento colectivo, pues muchas de las comunas se construyeron sin planeación, y son asentamientos de personas desplazadas, actualmente existen 40,000 personas buscando trabajo en la ciudad. (Peralta, et al., 2011)

De las declaraciones que las víctimas han dado frente a hechos victimizantes en el distrito encontramos que:

De las 87.162 personas cuyo hecho victimizante ocurrió en Riohacha, el 67% declaró en la misma ciudad y el 62.8% se encuentran allí” además de que el “Desplazamiento Forzado es el que más se denuncia con 18.447 casos donde no se identificaron los Autores, 13.924 casos en los que estuvieron implicados grupos guerrilleros, los paramilitares aparecen como el tercer grupo que más causa desplazamiento con 13.052 declaraciones, otros Autores son denunciados con 7.098 reportes, las BACRIM aparecen con 1.577 casos y la Fuerza Pública es denunciada con 513 casos. (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, s.f., p. 8)

Aquí, podemos evidenciar que las guerrillas y los paramilitares han sido los actores más violentos en el territorio, que las BACRIM son en la actualidad los actores que tienen presencia y disputas territoriales, que la fuerza armada tiene una gran responsabilidad en el número de desplazados, pero lo más preocupante y alarmante es que existan 18.447 casos sin identificar el autor, pues representa una cifra muy alta, en donde se desconoce que actor tenía presencia allí, a que obedecieron los desplazamientos, y bajo que premisa los ejecutaron; deja un vacío legal, pues no hay quien responda, ni a quien se le imputen cargos por esos hechos.

En cuanto al homicidio, amenazas y desaparición forzada encontramos que en Riohacha:

aparecen con 3.404 casos en los que no se logra identificar al Autor, 228 casos que son atribuidas a las guerrillas, 372 casos en los que se denuncian a los paramilitares, 71 casos en los que se culpan a las BACRIM, además en 24 registros se denuncian a otros Autores y en 4 casos a la Fuerza Pública. Se registran 96 Amenazas donde los posibles autores son grupos paramilitares, mientras que en 146 reportes no se identifican a los Autores, en 93 casos se culpan a las guerrillas, se denunciaron a las BACRIM en 168 casos, y otros Autores fueron acusados de 28 casos. En 496 casos de Desaparición Forzada no se identifica al Autor, se denunciaron a las guerrillas en 61 registros, mientras que en 53 casos se culpan a grupos paramilitares, y en 5 casos a las BACRIM. (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, s.f., p. 13)

Sigue la constante, de que la mayoría de los casos denunciados, en las tres formas de violencia mencionadas, no tienen un autor responsable identificado, aquí se puede preguntar entonces, quienes cometieron estos actos, a quién responsabilizamos y, cómo podemos entender a qué responden todos estos hechos violentos en la ciudad en donde los actores no se identificaron a la hora de cometerlos.

En cuanto a la integridad física de las personas, se dice que:

Autores no Identificados fueron acusados de ser el principal causante de Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, con 23 casos, en 4

registros se acusan a grupos paramilitares, mientras que en 9 casos se acusan a las guerrillas, en 3 reportes se culpan a las BACRIM y otros Autores son acusados de 2 casos. Se reportaron 3 incidentes con Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado donde se culpan a las guerrillas, en 5 casos no se pudo identificar al presunto autor, y en un caso se denuncian a los paramilitares. Por otro lado, se reportaron 8 casos de tortura donde no se identificó al Autor, 4 casos donde se acusan a grupos paramilitares y 5 reportes donde se acusan a las guerrillas. En 2 casos donde no se identificó al Autor se denunció la Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con el conflicto, las guerrillas fueron acusadas en 4 denuncias, y los paramilitares en 2 casos. (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, s.f., p. 13)

En este caso, es clave entender que las denuncias de delitos contra la libertad y la integridad sexual, son los menos denunciados, por ejemplo en el caso de violaciones a las mujeres y mucho más a los hombres, esto, por causa de estigmas sociales frente esta violencia, además de no ser denunciados, los procesos para denunciar son tediosos, traumáticos y, muchas veces los funcionarios no acatan las normas para llevar los procesos adecuadamente según lo dispone la ley.

Por otro lado, encontramos que:

Se registraron 43 Actos Terroristas, Atentados, Combates, Hostigamientos y/o Enfrentamientos cometidos por las guerrillas, 121 casos en los que no se pudo identificar al Autor; los grupos paramilitares fueron acusados en 21 reportes, las BACRIM fueron señaladas en 22 casos, y otros Autores fueron acusados en una denuncia. También fueron denunciados 110 secuestros en los que se acusan a las guerrillas, 63 casos en los que no se pudo identificar a los Autores, 11 registros en los que se culpan a grupos paramilitares y en 5 casos a otros Autores. Se denunciaron 116 casos de Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles donde no se logró identificar al presunto autor, en 42 reportes se culpan a las guerrillas, en 32 registros acusan a grupos paramilitares, en 10 casos a las BACRIM, y en una denuncia se acusan a otros Autores. En general, hay un total de 59.875 eventos, y un total de 54.940 personas registradas en Riohacha sobre las cuales se cometió un Hecho Victimizante. (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, s.f., p. 13)

Frente a los datos mencionados, cabe destacar que muchas personas que salieron de Riohacha, aun no han retornado, solo el 62.8 % se encuentra allí en donde ocurrió su hecho victimizante, si bien o no se fueron o no han retornado.

En el barrio, en donde se desarrolla la historia de las lideresas, ya que es el barrio que ayudaron a construir, existen problemáticas que se dan a nivel de ciudad, en cuanto a su construcción y la población que lo habita, este existe desde hace 17 años y, desde entonces su población ha crecido drásticamente, pues han llegado muchas personas desplazadas, principalmente del Magdalena y el Cesar y desplazamiento al interior del Departamento y el municipio. El barrio se encuentra ubicado en la periferia, en una de las ciudadelas del distrito de Riohacha, lo problemático de las ciudadelas es que nunca fue planeada su creación, si no que las personas iban llegando, apropiándose y construyendo sus casas y comunidad al mismo tiempo; al construirse de la nada, y seguir siendo una zona periférica de la ciudad, se hace difícil el acceso a los servicios públicos básicos como la electricidad, el agua potable, acueducto, alcantarillado. Por otro lado la estigmatización que han adquirido las comunas y los barrios allí construidos

son fuertes, pues allí existe una presencia de diferentes grupos paramilitares como Los Urabeños y Los Rastrojos, y hay un alto índice de asesinatos selectivos, antes existían las fronteras invisibles entre barrios, ahora una de las principales problemáticas es el desempleo, la falta de espacio público y que las vías de penetración hacia los barrios son inexistentes. (Lideresa 2. 2016)

En el departamento de La Guajira, al igual que en el país, ha existido violencia hacia las mujeres, que se ha constituido como una forma más de ejercer la guerra, controlar los cuerpos y territorios, generar pánico y terror, y obtener ganancias metódicas en cuanto a la forma de accionar de los grupos al margen de la ley. La violencia hacia las mujeres en medio del conflicto armado puede ser ejercida de muchas maneras, directamente, por ejemplo con masacres, asesinatos, amenazas, torturas, violaciones sexuales, desplazamiento forzado, negligencia institucional, negligencia médica, la imposibilidad de acceder a la justicia y reparación, e indirectamente por ejemplo al quedar viuda, al ser testigo de asesinato de familiares y vecinos, sobreviviente de masacres, y otras formas de violencia contra ellas.

Frente a toda esta violencia vivida en el Departamento, muchas personas y organizaciones dedicaron y dedican su tiempo a esclarecer los hechos vividos, a denunciar los actores legales e ilegales que han permitido la violencia, a conmemorar, para no olvidar sus víctimas y seres queridos perdidos por el conflicto, y analizar el desarrollo del conflicto, desde que empezó y su continuación en el presente. A estas violencias ejercidas no solo contra ellas, sino contra la sociedad en general, se han dado y se están dando respuestas desde las organizaciones sociales, organizaciones en defensa de los derechos humanos, organizaciones de las diferentes etnias del departamento, organizaciones por la defensa del territorio, por la conservación de bosques, y demás organizaciones que tienen origen durante y después de la afectación personal o colectiva que les hizo el conflicto armado, al convertirse en víctimas o formar parte de organizaciones con fines de esclarecer y denunciar el conflicto armado en el Departamento.

En este caso se habla de una organización de mujeres, que empezó a trabajar desde finales de los años 90 en Riohacha, esta se encuentra conformada por diferentes mujeres y hombres que confluyeron allí desde diferentes perspectivas, unas ligadas a la religión cristiana, otras a los derechos humanos, y otras desde la construcción de su barrio, pero todas con las finalidades de denunciar los atropellos que hicieron y hacen los actores armados, y el estado colombiano frente a las mujeres y sus comunidades; el guiar las denuncias de las víctimas y registrarlas; el empoderamiento de las mujeres, en los ámbitos personales de cada una y en el ámbito público como lideresas.

Como se evidencia hay un accionar de repertorios de violencia hacia las mujeres, y así mismo una respuesta de ellas frente a los actos violentos, son esas acciones colectivas e individuales realizadas por las mujeres, las que serán objeto de análisis, pues en ellas se evidencia la creatividad, el dolor, el duelo, y todo un entramado de significados y logros organizativos, personales y departamentales, que obtuvieron y pelearon paralelamente con otras mujeres, aprendiendo a ser lideresas y a encaminar sus aprendizajes hacia proyectos que abarcan múltiples formas de responder a la violencia del conflicto armado, y la violencia hacia las mujeres.

Estas acciones emprendidas pueden catalogarse en comunitarias, político-sociales y jurídicas:

- Acciones comunitarias, consisten en actividades que se realizan con la finalidad de dar solución a alguna necesidad de la comunidad, por ejemplo necesidades básicas, educativas, informativas, esto por medio de gestión con entidades del estado, ONG's, entidades internacionales; autogestión como convites; asociación con otras organizaciones comunitarias como juntas de acción comunal.
- Acciones jurídicas, consisten en actividades de denuncia ante entes institucionales como la fiscalía, la defensoría del pueblo, etc. Por ejemplo llevar casos de victimización, exigir respuesta ante casos ya denunciados, exigir que los procedimientos sean como lo dicta la ley.
- Acciones políticas-sociales, consiste en actividades de carácter político, que evidencien la organización y sus finalidades de manera pública y que dé cuenta de la organización como un actor en el territorio; como conferencias, apariciones públicas, denuncia de los actores implicados en violencia contra las personas.

VIOLENCIA, GÉNERO, VÍCTIMA, Y ACCIÓN COLECTIVA

Del conflicto armado colombiano, se ha descrito, conceptualizado, teorizado sobre sus diferentes etapas, manifestaciones, actores, repertorios violentos, desde los ámbitos nacionales, regionales, locales y de casos específicos. Por ser un tema ampliamente tratado se cuenta con producción teórica, periodística, literaria y artística que nos presenta un abanico de propuestas y análisis. Tomaremos entonces, varios autores que nos dan luces para entender la situación de las mujeres líderes en medio del conflicto armado, de las formas que utilizan para hacer frente a los actores que ejercen violencia en su territorio y como la violencia se manifestó para ellas. Se realizará, un breve acercamiento a los conceptos de violencia, género y víctima, dando cuenta en que momento los tres convergen y se entrelazan en la realidad.

Del concepto género encontramos conceptualizaciones, desde contextos diferentes y posturas teóricas y políticas diversas, en un principio se debe precisar que la categoría género puede ser utilizada para “comprender a cualquier sujeto social cuya construcción se apoye en la significación social de su cuerpo sexuado con la carga de deberes y prohibiciones asignadas para vivir, y en la especialización vital a través de la sexualidad. “(Lagarde, 1996), ampliando lo anterior Lagarde cita a Seyla Benhabid, cuando dice que el género es:

la construcción diferencial de los seres humanos en tipos femeninos y masculinos. El género es una categoría relacional que busca explicar una construcción de un tipo de diferencia entre los seres humanos. Las teorías feministas (...) coinciden en el supuesto de que la construcción de diferencias de género es un proceso histórico y social, y en que el género no es un hecho natural. Aún más... es necesario cuestionar la oposición misma entre sexo y género. La diferencia sexual no es meramente un hecho anatómico, pues la construcción e interpretación de la diferencia anatómica es ella misma un proceso histórico y social. (...) la identidad sexual es un aspecto de la identidad de género. El sexo y el género no se relacionan entre sí como lo hacen la naturaleza y la cultura pues la sexualidad misma es una diferencia construida culturalmente (Lagarde, 1996, p. 26)

Se entiende entonces, que el género no corresponde a una división biológica, sino que corresponde al ámbito sociocultural, en donde ha sido reproducido por generaciones, mediante las instituciones como la familia, la escuela, la religión, en sí, en las formas más cotidianas de relacionarnos. La división de la sociedad a partir del género ha conllevado a desigualdades, justificadas en las diferencias biológicas, Lagarde profundiza diciendo que:

la diferencia sexual por sí misma no contiene ni crea una distribución desigual de poderes. Se requiere de la valoración de los sujetos en rangos de superior, mayor, inferior, menor, para lograr la desigualdad valorativa. La diferencia combinada con su valor y significado, la concentración y el control de recursos vitales por uno de los géneros, y la expropiación a otros, soportan el grado, el contenido y el tipo de poderes de los géneros. (Lagarde, 1996, p. 27)

Por otro lado encontramos a Marta Lamas cuando retoma a Joan W. Scott que propone que el concepto género consta de dos partes: la primera de ellas entendiéndola que “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos” y la segunda que “el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder.” (Lamas, 1999, p. 5)

Además de esto, Scott señala cuatro elementos constitutivos del concepto:

1. Los símbolos y mitos que evocan representaciones múltiples.
2. Los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos.
3. Las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género.
4. La identidad. (Lamas, 1999)

Lamas continua diciendo que es la cultura la que marca el género en las personas y que en la reproducción de esta, es donde se “marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. La lógica del género es una lógica de poder, de dominación” y aquí la autora regresa a Bourdieu cuando dice que el género es “una institución que ha estado inscrita por milenios en la objetividad de las estructuras sociales y en la subjetividad de las estructuras mentales” (Lamas, 1999). Así entendemos entonces que el género y la división de la sociedad a partir de este, se encuentra anclado a estructuras y representaciones difíciles de transgredir, ya que se encuentran legitimadas por la tradición, creencias, normas sociales, identidades y represiones.

Como se ha mencionado, el concepto de género nos ayuda a entender cómo y por qué se manifiestan situaciones y relaciones de poder, ya que “la categoría se refiere a la manera como una cultura se apropia de las diferencias sexuales –macho/hembra– e imputa a cada sexo atributos opuestos. [en donde] imputaciones culturales de capacidades y atributos opuestos a personas de distinto sexo vienen por lo general asociadas a roles, oficios y esferas sociales distintos, valorados económica, política y culturalmente unos más que otros.” (Centro Nacional de Memoria Histórica , 2011) Esos roles son evidentes en los espacios de toma de decisiones, liderazgos, en la invisibilización de problemáticas “privadas” cuando estas son llevadas al ámbito jurídico o público. “En conjunto, estas exclusiones, jerarquías económicas, supresiones y violencias son las que constituyen el terreno de las discriminaciones fundadas en el género de las personas, y las que ubican a las mujeres en posiciones de *subordinación* frente a los hombres en los campos políticos, económicos y culturales.” (Centro Nacional de Memoria Histórica , 2011) esto nos ayuda a entender que la desigualdad justificada en el sexo y el orden social impuesto desde allí, ha opacado y reprimido constantemente a las mujeres, pues las concepciones frente a ella generan violencias, rechazos, opresiones, denigraciones justificadas en el derecho, en las instituciones, en la moral, que determinan en su mayoría las conductas de esta en la sociedad.

Se entiende entonces, que el concepto de género no discrimina en su definición a ninguna persona, ya que todas se encuentran enfrascados en los arreglos de género, sin embargo en estudios, movimientos, organizaciones, términos institucionales, entre otros, se ha usado continuamente y en mayor cantidad para referirse a los problemas que las mujeres enfrentan en su vida pública y privada, sin que esto quiera decir que se limite solo a ellas, aquí lo utilizaremos para referirnos a específicamente a esa diferencia basada en el sexo, en donde el papel de opresión lo ha vivido la mujer, específicamente en un contexto de violencia.

No es secreto, que las mujeres históricamente han sufrido una desigualdad en ámbitos personales y sociales, y aun la siguen sufriendo, desde el control y violencia contra sus cuerpos, salarios y oportunidades laborales desiguales, el acceso a la justicia y la tierra,

y muchas otras formas de tratos diferentes, basados en el ser mujer, pero también es necesario observar ese otro lado del quehacer de las mujeres, en donde la mujer teniendo conciencia de los arreglos de género a los que ha sido sometida, resiste frente a ellos de maneras diferentes, organizándose colectivamente con otras personas, con otras mujeres, desde el ámbito personal, desde el ejercicio político; aunque muchos crímenes se cometan a diario contra las mujeres, es claro como se ha señalado desde la academia, movimientos políticos y desde el feminismo, que:

es necesario hacer visibles estos crímenes cuidándose a la vez de congelar a las mujeres en representaciones que las ubican sólo como víctimas y les arrebatan en los relatos su capacidad de agencia y de resistencia. Si se las sitúa única y exclusivamente en papeles oscuros de dependencia, pasividad y subordinación, se corre el riesgo de reactualizar, paradójicamente y sin proponérselo conscientemente, aquellas miradas sobre lo femenino que justificaron y aún justifican su discriminación y la violencia que se ha ejercido sobre ellas. (Centro Nacional de Memoria Histórica , 2011, p. 17)

Es necesario entonces entender la mujer en sus luchas diarias, conjuntas e individuales, entender a qué se enfrentan, porqué lo hacen y cómo lo hacen, y que surge a partir de esos confortamientos, teniendo en cuenta por ejemplo que muchas de ellas ven la necesidad de organizarse al convertirse en víctimas directas e indirectas de la violencia, y que es en algunas, ese hecho fundante el que marca sus orígenes y directrices organizacionales, mas no su postura frente al mundo, al comprenderse como mujeres que resisten, ya no solo como victimas si no como mujeres.

Para el concepto de violencia, como lo menciona Trujillo (2009) es difícil precisar una definición, pues esta se presenta de maneras diferentes en los contextos, con móviles y fines variados, y su uso e implementación se utiliza para fenómenos diferentes entre sí, por ejemplo cuando la autora retoma a Jacques Sémelin que especifica que “no existe una teoría capaz de explicar todas las formas de violencia. Ella tiene numerosas caras, fruto de procesos distintos. No podemos explicar con los mismos conceptos la violencia del criminal, la de una más en delirio y/o la de una agresión militar.” Además de la dificultad teórica, los enfoques que se le han dado al estudio de la violencia en Colombia han sido múltiples, desde la descripción de cada actor implicado, desde una violencia estructural, desde la dicotomía de guerra y paz, desde el problema del estado fallido, que tienen como consecuencia un acumulado de puntos de vista y análisis que representan el conflicto en sus facetas y formas de presentarse.

Un consenso frente al concepto es que:

El más pequeño denominador común a la medida global de la violencia, a través del tiempo y el espacio es, pues, la muerte violenta. Ella puede provenir de tres fuentes: el crimen, el suicidio o el accidente. Esas son las tres caras de la violencia para las cuales la clasificación es universal. Dicho de otro modo, la característica principal de la violencia es la gravedad del riesgo que ella hace correr a la víctima; es la vida, la salud, la integridad corporal o la libertad individual la que está en juego. (Trujillo, 2009, p.13)

Por otro lado, la autora se remite a Pécaut cuando este hace la diferencia entre represión, entendida como esas relaciones verticales de dominación con agentes claramente identificables, y violencia, como esas relaciones horizontales de dominación en lo social, donde las fronteras entre lo legal e ilegal se diluyen. En este aspecto Pécaut introduce la confluencia entre la violencia organizada (guerrillas, ejército, paramilitares)

y la violencia desorganizada (narcotraficantes, delincuencia común), que da como resultado esa:

la violencia generalizada que cruza tanto las relaciones sociales, como las interindividuales, influyen tanto sobre el funcionamiento institucional como sobre los valores sociales. [...] A partir de todas las interferencias entre todas las formas de violencia, la violencia generalizada suscita su propio contexto, sus propios modos de transacción y de enfrentamiento, y no se fundamenta en las oposiciones de clase ni en las identidades colectivas previas. (Pécaut, 2001)

Además de esto el autor también analiza que las violencias políticas y no políticas se han vuelto fluidas, porque “todos los protagonistas del conflicto, con capacidad de acción armada se encaminan desde ahora, como medio o como fin, al control de los polos de producción económica del país.” (Pécaut, 2001) En este punto es importante destacar, la crítica que realiza Álvarez (20015) cuando menciona que es importante entender que la economía de los actores violentos en medio del conflicto social y armado, son diferentes, pues encontramos que por ejemplo el paramilitarismo ha hecho de la guerra un negocio capitalista, al igual que los sectores empresariales que se han articulado con él para la obtención de ganancias extraordinarias. En el caso de las guerrillas, Álvarez menciona que la reducción de las guerrillas a carteles de narcotráfico:

riñe con la realidad de una economía de alcances transnacionales, cuyas rentabilidades mayúsculas resultan de su inserción en el circuito económico general del capitalismo. Por otra parte, desde el punto de vista de los propósitos guerrilleros resulta explicable que organizaciones rebeldes se hayan provisto, dentro de sus fuentes de financiación, con recursos extraídos de su capacidad de control y tributación, a fin de enfrentar y compensar la fuerte asimetría en la financiación de la guerra derivada de un Estado que ha incrementado en forma sensible su presupuesto en seguridad y defensa y que ha contado con el apoyo financiero permanente de los Estados Unidos. Se esté o no de acuerdo con ello, en la lógica guerrillera, que ha impuesto históricamente tributos a empresarios y terratenientes, ello es comprensible y producto de la dinámica de la guerra y de la confrontación militar. (Álvarez, 2015, p.57)

Por otro lado, es importante entender que el concepto de violencia se ha usado para denominar crisis políticas, catástrofes, guerras, conflictos, agresiones interpersonales y animales, etcétera; y que así sobrepasa los alcances analíticos para determinar que es la violencia. Dice Trujillo (2009) que en el caso de las teorías de autores colombianos se pueden encontrar definiciones como la de Gonzalo Sánchez en referencia a LA VIOLENCIA que vivió el país a mitad del siglo XX, cuando dice:

En efecto, con el término violencia se pretende simplemente describir o sugerir la inusitada dosis de barbarie que asumió la contienda; otras veces se apunta al conjunto no coherente de procesos que la caracterizan: esa mezcla de anarquía, insurgencia campesina y terror oficial [...] y, finalmente, en la mayoría de los casos, el vocablo cumple una función ideológica particular, la de ocultar el contenido social o los efectos de clase de la crisis política. Esto para no hablar de los usos del término por parte de los habitantes comunes y corrientes que padecieron sus efectos (Trujillo, 2009, p.22)

Un punto de inflexión se da con el libro, *Colombia: violencia y democracia*, que evidencia la multivariedad de la violencia: violencia en los territorios, violencia

sociopolítica, violencia socioeconómica, violencia cultural, en donde caben allí la extensa suma de actores que participan en el conflicto. Trujillo termina diciendo que:

Hoy creo que no es sólo la fuerza de las armas lo que caracteriza la violencia propia del conflicto político; en ella están, y de manera importante, otras “violencias” y/o otras formas de violencia como el terror y la crueldad, generados a partir de amenazas, rumores, intimidaciones produciendo más violencia. O, en todo caso, lo que yo llamaría una violencia más profunda: no sólo la que se queda en la dimensión física de los cuerpos, sino la que afecta otros aspectos en la subjetividad de los individuos y de las sociedades: ya no sólo sus cuerpos sino sus espacios vitales, sus significaciones, el sentido de su orden. (Trujillo, 2009, p. 31)

Hablaremos entonces de una de las variedades de la violencia: la violencia contra la sociedad civil, que se ha dado continuamente en el marco del conflicto armado, esa violencia que se desata no con el otro enemigo de la contienda, si no con las personas en medio de ese conflicto, que tienen diferentes papeles. Antes de aproximarnos a la conceptualización, se hace necesario hacer un recuento breve de los rasgos estructurales que tiene el conflicto social y armado. Una de las tesis centrales es que la:

Contra insurgencia y subversión son inherentes al orden social capitalista imperante en nuestro país. Si la subversión asumió también la expresión de la rebelión armada, ello se explica esencialmente por las condiciones histórico-concretas de constitución y reproducción de ese orden social. (Álvarez, 2015, p. 4)

Aquí el autor plantea como la responsabilidad del conflicto armado, de sus consecuencias desiguales, de sus resultados y cifras catastróficas, es del estado colombiano, porque es allí donde “se condensa el poder de clase y la organización de las relaciones que predominan en la sociedad.” (Álvarez, 2015) Además de esto el autor analiza que en todo el proceso del conflicto, la acumulación capitalista ha sido a través de la violencia y el despojo, la acumulación – expropiación realizada por la guerra. Se demuestra, analizando los procesos de despojo que han venido en aumento desde los años 20’s en el campo colombiano, en donde se comienza una acumulación de la propiedad latifundista, negando el acceso a la tierra a trabajadores rurales y campesinos.

Luego en el periodo de LA VIOLENCIA, en esa lucha de conservadores y liberales, que dejó miles de muertos en el país, se dio también un proceso de urbanización de las ciudades, los campos quedaron solos, y la industria manufacturera aumento su productividad, pero así mismo se da una respuesta a esa violencia, como lo menciona Álvarez:

Esa violencia, que parece responder a determinaciones subjetivas de individuos o colectividades políticas, pues así se manifiesta, es inherente al sistema, lo constituye y organiza, y se convierte en factor no solo necesario sino indispensable de su reproducción. Ella misma genera las respuestas de las clases subalternas, las cuales pueden adquirir también la forma violenta. La violencia contra el campesinado en este período provocó la contestación armada en la forma de autodefensa y de guerrilla campesina. (p.10)

A partir de allí se inicia una etapa en la que la economía colombiana abre la entrada a las transnacionales de drogas ilícitas, apertura económica donde ingresan al país multinacionales, se empieza a afianzar el discurso del neoliberalismo, en este periodo encontramos un afianzamiento de organizaciones sociales, que en:

las configuraciones y modalidades específicas de la guerra, que permiten establecer nexos entre el régimen de luchas, la destrucción de procesos organizativos populares, las dinámicas de expropiación-apropiación territorial; y entre la economía de la guerra y los procesos de acumulación. Sin lugar a duda, el proceso de neoliberalización no sólo ha complejizado el conflicto social y armado, sino que se ha constituido en fuente de continuidad y persistencia. La tendencia a la expansión y la intensificación de la acumulación capitalista también encontró expresiones y respuestas en la propia dinámica de la confrontación armada. (Álvarez, 2015, p. 16)

Al hablar de violencia sobre la sociedad nos referimos, a esa violencia sistemática ejercida por actores armados sobre la sociedad, organizada o no organizada, de diferentes formas, como el desplazamiento, masacres, asesinatos sistemáticos, amenazas, y variadas formas de violar los derechos humanos, a esa sociedad que no representa ningún grupo armado, a esa que se le infringió:

- 1.- La afectación sistemática de propósitos de reivindicación, de reforma o de transformación de la sociedad emprendidos por las clases subalternas a través de múltiples procesos organizativos, de movimientos políticos y sociales y de fuerzas políticas opositoras y de izquierda, y de incontables los liderazgos políticos y sociales, de hombres y mujeres. En diferentes circunstancias y momentos del proceso histórico ha sido evidente la tendencia a la represión, la criminalización o estigmatización, incluso la destrucción física y la pretensión del exterminio.
- 2.- La imposición de variadas formas y dispositivos de regulación social que han naturalizado el ejercicio de la violencia, pretendido quebrar toda expresión de cooperación y solidaridad y ensanchado una especie de «fascismo social» que no excluye la liquidación del contradictor, devenido en enemigo. Todo ello, se ha entronizado culturalmente.
- 3.- La preservación de un orden social invariable que, pese a reproducirse electoralmente, mantiene el cierre democrático y la exclusión política, al tiempo que acrecienta la concentración de la riqueza y se fundamenta en la desigualdad social. (Álvarez, 2015, p. 60)

En la violencia hacia la sociedad, nos enfocaremos en dos violencias específicas. La primera de ellas será la *violencia de género* y la segunda la violencia hacia *líderes y lideresas sociales*. En la primera al entender el género como esa construcción social basada en un aspecto biológico de los seres humanos, en los que existen y se legitiman relaciones de dominación, y en los que se les da subjetivamente y estructuralmente roles tanto a hombres como a mujeres en la sociedad, podemos acercarnos al problema de la violencia de género en medio del conflicto armado colombiano, pues podemos entender así situaciones como la dominación sobre el cuerpo de las mujeres, las mujeres como trofeo de guerra, el abuso sobre las formas de existencia de las mujeres en sus territorios, organizaciones e individualidades.

La violencia a causa del conflicto armado ha tenido diferentes formas de manifestarse según el género, la etnia, orientación sexual, ideología y/o acción política de las personas y, según los fines perseguidos por los grupos que infringen la violencia, bien sea crear miedo y zozobra, asesinatos selectivos, desplazamiento, control y demostración pública del poder territorial, entre otras. En las mujeres se han manifestado diferentes violencias a lo largo del conflicto armado, antes de enunciar algunas debemos “considerar que la violencia sexual y de género no nace en el conflicto

armado, si no que ha estado presente en nuestra sociedad como una situación socialmente problemática que traspasa las fronteras del derecho penal.” (Iniciativa de mujeres colombianas por la paz , 2011) Al ser el patriarcado un rasgo fuertemente distintivo de la sociedad colombiana, la violencia se manifiesta de diversas formas. En el sexto documento público de iniciativas de mujeres colombianas por la paz, se divide la violencia en dos formas generales: la primera de ellas es “la que tiene que ver con los derechos que asisten a la ciudadanía, en los que esta es generada a partir de las relaciones interpersonales” (Iniciativa de mujeres colombianas por la paz , 2011) aquí por ejemplo se ubican los arreglos de género, entendidos como esas pautas de comportamiento, que asignan arbitrariamente atributos tanto para hombres como para mujeres dentro de un orden social determinado. Estos “arreglos” desencadenan en relaciones de poder, exclusión y violencia, que llegan a justificarse porque se concibe ese orden como “natural” y dado, mas no creado culturalmente.

La segunda forma de violencia es la del conflicto armado en “donde la violencia es declarada y su crueldad tiene un sentido bastante complejo” (Iniciativa de mujeres colombianas por la paz , 2011). Por ejemplo la violencia vivida por la comunidad y especialmente las mujeres en la masacre de Bahía Portete en el norte del departamento de La Guajira. En el informe se cuenta la violencia sexual y física vivida días antes, durante y después de la masacre, a personas líderes, específicamente mujeres, por el rol que como mujeres ocupaban en la comunidad, ya que son ellas las que tienen contacto con las personas de afuera de la comunidad, ellas eran quienes denunciaban la presencia de paramilitares en la zona, quienes eran la cara publica de los indígenas Wayuu y sus organizaciones, por esto fue a ellas a quienes los paramilitares fueron a buscar y a quienes mataron, el informe dice: “ la violencia y tortura sexual descritas tienen fines instrumentales asociados a tres objetivos: aterrorizar a la población, castigar de manera pública y descarnada a las mujeres indígenas lideresas mediante el ataque a sus cuerpos y provocar el desplazamiento forzado.” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2010) Son dos violencias que se dan en contra de las mujeres, en contexto de guerra, como también hay violencias de que caben en las dos formas mencionadas, por ejemplo, una violación, que se da como violencia en lo cotidiano, como forma de transgredir el cuerpo, y se utiliza como arma de guerra en medio del conflicto, dotándolo de significados psicológicos y colectivos. En este caso específico Céspedes-Báez, ilustra la relación existente entre violencia sexual y otras violencias, y el vacío jurídico existente frente a esto:

En este contexto, uno de los escenarios menos explorados, quizá en absoluto, a nivel judicial, es la relación que existe en ciertos entornos entre violencia sexual, despojo y desplazamiento forzoso, lo que no deja de ser impactante, dado que los testimonios de las mujeres dan cuenta de la conexión entre esas conductas. Esta falta de integración de las múltiples violencias que se dan en un momento determinado en contra de las mujeres, así como la falta de establecimiento de cuáles son los móviles y los fines de la violencia sexual, no permiten, entre otras, diseñar una política de reparaciones adecuadas, ya que no hace visible el estrecho lazo que va de las mujeres a la tierra y a los arreglos de género. (Céspedes-Báez, 2010, p.287)

En este segundo tipo de violencia, encontramos varias posturas políticas, culturales y sociales que se encuentran para invisibilizar o denunciar las formas violentas de las que han sido víctimas las mujeres, como se ha llevado el proceso de su investigación como fenómeno en medio del conflicto social y armado, como se soluciona en el ámbito jurídico y como se crea un enfoque diferencial al tratar violencias que le son comunes

tanto a hombres como a mujeres, pero que bien es sabido se viven y se tienen consecuencias diferentes.

Profundizar en los fenómenos de violencias sexuales y en violencias de género, es una tarea difícil, pues al ser un fenómeno que existe también fuera del marco del conflicto social y armado -recordemos que en este último cobra otro matices- tiene toda una carga ideológica a la hora de exponer el tema en el ámbito público. En efecto, como lo asegura Paz (2009), son varios factores los que juegan en contra del esclarecimiento de hechos de violencia sexual y de género, pues se han normalizado o se han banalizado, negando la dimensión política y social que traen consigo:

El primero de parte de la víctima que no tienen las condiciones de seguridad o de confianza necesarias para dar a conocer su caso; de parte de las instituciones porque no tienen la capacidad logística para llevar los casos o por negligencia, en donde se culpa a la víctima o se le niegan los pasos legalmente establecidos para denunciar; la información contiene sesgos conceptuales muy fuertes que tienden al subregistro de las tipologías de la violencia de género y la violencia sexual.

El segundo tipo de violencia hacia la sociedad, la violencia hacia líderes y lideresas sociales, encontramos que ha sido una práctica de eliminación de personas líderes que representan una amenaza para grupos políticos, grupos armados, grupos empresariales, grupos de poder, que requieren para su ejercicio privado, la eliminación de toda diferencia, pensamiento crítico, organizaciones sociales, que den cuenta de su quehacer, o entorpezcan su actividad ilícita, bélica, comunicativa, entre otras. Desde el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), en su libro sobre Granada, Antioquia, afirman para este caso que “los grupos armados asesinan a quien es considerado como enemigo o portador de amenaza, ya sea porque es base social del bando contrario o porque es representado como combatiente”, (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016) aquí es importante entender que toda amenaza o enemigo es entendido como subversor del orden establecido, y que la respuesta a esa subversión se da por parte de lo que llama Álvarez (2015) como bloque de poder contrainsurgente, ese bloque que contiene a la clase dominante en el poder, que ha perpetuado el conflicto por medio de leyes, poder militar, ejércitos privados, alianzas empresariales y la implementación de todo un entramado ideológico y mediático frente al conflicto, con el fin de la acumulación capitalista. Álvarez dice entonces que:

La activación de dispositivos represivos contra el movimiento social y popular no ha sido ocasionada por la existencia de las guerrillas, hace parte más bien de las prevenciones y respuestas sistémicas contra toda forma de subversión. En la perspectiva del bloque de poder contrainsurgente no se establecen distinciones entre «subversivos sociales» y «subversivos armados», dado que por su propia definición la subversión es una sola. (Álvarez, 2015, p. 45)

El autor pretende defender el argumento de que la subversión, entendida como esos levantamientos populares y rebeldes, no responden netamente a la aparición de las insurgencias, pues si se realiza un análisis histórico, los alzamientos populares aparecen mucho antes, de maneras diferentes y complejas, por esto el afirma que:

La muy rica evidencia histórica prueba no sólo que el surgimiento de la subversión armada resulta de la dinámica asumida por el conflicto social inherente al orden vigente, tal y como se ha mostrado en otros apartes de este texto, sino también que ésta

ha sido una expresión de las múltiples luchas sociales y populares, se esté o no de acuerdo con ella. No hay escisión entre la subversión social y la subversión armada. De la misma forma que la subversión general no es una anomalía del orden social que la produce y reproduce, tampoco lo es la subversión armada. Otra cosa es que el proceso de la subversión armada haya tenido sus especificidades y dinámicas propias, como las tienen otras expresiones de la subversión general. (Álvarez, 2015, p. 45)

Las claridades que arroja Álvarez, nos permite entender a qué responden en muchos casos los asesinatos selectivos, y que no responden solo a personas que pertenezcan a la base social de alguna insurgencia o sean posibles combatientes, sino que representan subversión en el sentido más amplio, pues representan fuera de los marcos aceptados por el actor armado, por el estado, por la misma sociedad; estos asesinatos son de personas que realizan trabajo comunitario, que han sido víctimas o cercanas al conflicto social y armado, que hace las veces de denunciante, y que enfrenta esas autoridades y dominaciones impuestas. Álvarez recurre a Vilma Liliana Franco, para dar cuenta de la concepción del estado frente a esos actores subversivos:

En el marco de relaciones específicas, para aparato y poder de Estado el enemigo es ante todo enemigo político y no simplemente enemigo militar o fuerza combatiente (...) El enemigo insurgente es concebido como un movimiento organizado en diversas formas y dispuesto a movilizar diferentes recursos para disputar el control del aparato estatal, para subvertir el orden existente y trastocar la estructura de poder; movimiento que adelanta una lucha prolongada tanto militar como política para debilitar el control y la legitimidad gubernamental. (Álvarez, 2015, p. 24)

Se entiende, con esto, que toda persona que pretenda subvertir el orden establecido, corre inminentes riesgos de ser eliminada. Un ejemplo de esto, muy estudiado y denunciado, es el caso de la UP como partido político exterminado casi por completo. Con posturas y acciones políticas, sus tesis pueden leerse como intentos subversores del orden pero dentro de la legalidad, y aun así fueron asesinados sistemáticamente o, en el menos catastrófico de los casos, exiliados. Esto nos da un acercamiento a la problemática, pues nos pone en el marco de entender las formas en cómo se han manifestado los asesinatos selectivos, como forma de depuración de la diferencia o desobediencia.

Con un país en medio de un conflicto social y armado, con miles de víctimas directas e indirectas de violencia, con desplazamientos masivos del campo a la ciudad, y con una institucionalidad que se sabe corrupta, se presenta un punto de inflexión para las víctimas, este es la desmovilización de las AUC, ya que a partir de allí se empezaron a dar espacios, si bien mínimos, en los que las víctimas podían denunciar, exigir la verdad y dar a conocer frente a la opinión pública los repertorios bélicos de los actores involucrados en el conflicto, con el proceso de desmovilización surgen leyes que dicen amparar a las víctimas para la no repetición. La forma jurídica de conceptualizar a las personas víctimas son:

Desde la ley de Víctima y Restitución de tierras decretada bajo Ley 1448 de 2011, se considera a una persona víctima:

aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado

interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima. (p. 6)

Por otro lado en la Ley de Justicia y Paz, encontramos que se define el ser víctima como:

la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley. (p. 12)

Frente a las leyes, desde organizaciones sociales, de víctimas y derechos humanos, han denunciado que las leyes dejan por fuera delitos de lesa humanidad, desapariciones forzadas por persecución política, mujeres víctimas de violaciones a los derechos humanos, desplazados por fumigaciones aéreas, entre otros. (CODHES, 2012) Por otro lado por ejemplo es restrictivo el hecho de considerar que desde 1985 se comienza a generar víctimas que serán reconocidas y amparadas bajo la ley, generando una desigualdad frente al resto de víctimas que antes de aquella fecha fueran afectadas, por otro lado, por ejemplo en el caso de las violaciones como se mencionó antes, las mujeres tienen dificultades al acceder a la justicia, por las concepciones de que no es un delito ligado directamente al conflicto, cuando si lo ha sido.

Con todas las implicaciones jurídicas y sociales, que traen consigo las leyes de reparación y justicia, es necesario entender que las víctimas han ido más allá de esas concepciones, y que en sus propias organizaciones y territorios se ha concebido el ser víctima desde otros ángulos, que no implican solo la victimización. Es así como las víctimas se han organizado y continúan o empiezan a tomar una postura política frente al conflicto, sus causas, móviles, consecuencias, y el papel de cada actor frente a él y la reparación de los daños causados individuales y colectivos. Con esto entendemos entonces que son actores políticos, con acciones colectivas concretas, en el ámbito jurídico, territorial, social, y comunitario; estas víctimas como sujetos políticos, si bien tienen su origen en el hecho victimizante, no se paraliza allí su accionar y reflexiones, este carácter político, lo da la identidad que se construye y el juntarse para transformar sus condiciones materiales, al realizar un trabajo por el esclarecimiento y la no repetición, y una lucha contra la impunidad de los actores violentos, directos o cómplices del conflicto. Como se mencionó antes, en el caso específico de las mujeres, se debe entender a la mujer como un sujeto violentado, pero que no se ha limitado a quedarse en esa violencia, sino que se le ha hecho frente desde lo político, en lo privado y público, al ser mujeres que denuncian y defienden a sus cuerpo y territorios, desde una concepción política de su rol como mujer.

La violencia hacia la mujer en el departamento de La Guajira, se ha manifestado de diferentes maneras. Por un lado, en el ámbito cotidiano que, como mencionamos anteriormente, obedece a arreglos de género y que se da principalmente en las relaciones interpersonales, donde las mujeres son víctimas de violencia intrafamiliar, sexual, acoso, discriminación, entre otros. Encontramos por ejemplo que en Riohacha, en los últimos años, se ha venido presentando una preocupación institucional y de la sociedad civil. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

asegura que en el 2013 fueron 182 las mujeres de esta región que fueron víctimas de ese delito y el año pasado la cifra aumentó a 231, lo que significa un incremento del 27%, convirtiéndose en uno de los departamentos con mayor crecimiento en violación a mujeres (El Heraldo, 2015).

La preocupación va más allá de estas cifras, pues se admite que en el departamento no se tiene un organismo de respuesta rápida y efectiva frente a la problemática. Por ejemplo en la capital, Riohacha, “apenas se adelantan reuniones con las instituciones y actores involucrados para definir una estrategia en este sentido y haciendo énfasis en la explotación sexual en jóvenes y adolescentes” (El Heraldo, 2015). Las cifras frente a este tipo de violencia, dan cuenta de que en ella prevalecen aspectos de género, siendo las mujeres las mayores víctimas de este delito, según las denuncias legalmente entabladas. Una cifra dramática respecto al tema la arroja la Corporación Humanas-Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género (2015) cuando pone en evidencia que entre el 2011 y el 2014, el 2013 reporta la cifra más alta de maltrato hacia los hombres con 25 casos; entre tanto, la violencia contra las mujeres alcanza la cifra más alta con 272 casos en el 2011 y la más baja con 183 en el 2013. Esto quiere decir que la cifra más alta de maltrato familiar hacia los hombres representa apenas una octava parte de la cifra de maltrato familiar más baja hacia la mujer. No se quiere decir con esto, que el problema se resuelva aumentando las cifras de violencia hacia los hombres; el énfasis, ya más sociológico en esta cifra, radica en demostrar que a la diferencia abismal, que cuantitativamente se presenta, le subyace la persistencia de un tipo de sociedad marcadamente patriarcal que continúa haciendo de la mujer objeto de violencia.

Estas cifras, tan desiguales y alarmantes, no han desencadenado verdaderas acciones y respuestas por parte del estado, bien sea mediante leyes, campañas y/o sensibilización. Su condición de ente garante de los derechos humanos no se pone en juego, en la práctica, frente a esta situación y más bien se hace partícipe, en una suerte de cohecho, en la impunidad que pulula frente a las formas de violencias contra la mujer. Los arreglos de género siguen vigentes y legitimando relaciones de poder y situaciones de exclusión, pero más consistente que ello, sigue siendo el motor central de la violencia de género, esa que, como menciona Iniciativa de mujeres colombianas por la paz (2011), se encuentra fundamentada en divisiones sociales basadas en sexo que favorecen culturalmente al hombre. En síntesis, el estado es altamente responsable, pues al omitir en su agenda de acción soluciones concretas y radicales frente a ese fenómeno ya conocido, permite que esas prácticas continúen en el tiempo de manera impune.

En La Guajira, pese a que es uno de los departamentos con mayores casos de violencia sexual, no existen rutas claras a través de las cuales las mujeres puedan denunciar y acceder a servicios especiales para estos casos, tales como atención psicológica, acompañamiento jurídico y social y seguridad frente a sus vidas (que se pone en riesgo

cuando se denuncia). A lo que se viene afirmando debe agregársele la población indígena del departamento pues, como se sabe, es significativa, ya que, según el censo del 2005 del DANE, representa el 44.9% de personas en el territorio, distribuidos en 5 pueblos; al ser casi la mitad de toda la población del departamento, debe tenerse en cuenta la diversidad cultural como una variable diferenciadora de alto valor al momento de atender las poblaciones victimizadas y, sería importante que existieran mecanismos desde la justicia ordinaria, de trato diferencial en los casos de violencia sexual para estas comunidades. Si el hecho violento sigue siendo concebido en su generalidad, como si todos los casos representaran lo mismo y no se marcan distinciones como las que aquí se mencionan se repetirán patrones que, en vez de reparar, ahondan en el daño. Al tratar la violencia contra la mujer en La Guajira, en la medida en que su cosmogonía la ubica en un lugar central de la comunidad, se rompen lazos más allá de los que normalmente se construyen en la ciudad y en toda la racionalidad occidental.

Asimismo, la denuncia de los hechos se encuentra transversalizada por la barrera del lenguaje que dificulta el entendimiento, las distancias de sus lugares de vivienda respecto a la cabecera municipal, el acceso a centros médicos y la carencia de seguridad a la hora de denunciar, son factores que juegan contra las víctimas en las posibilidades reales de acceder a la justicia y a la reparación en los casos de violencia sexual. De lo que aquí se trata es de enfatizar en la necesidad de establecer mecanismos que, por un lado, salvaguarden los derechos humanos y, por otro, materialice la justicia con la garantía de que la violencia hacia la mujer desaparezca como práctica social. Estos mecanismos deben ser potenciados y materializados por parte de las mismas comunidades y el estado, es necesario que se replanteen las concepciones y las acciones que se vienen dando frente a la violencia de género, ya que, al llegar al grado actual de impunidad y carencia de verdad, urge que las comunidades reflexionen auto críticamente y que el estado asuma la responsabilidad que ha omitido por tanto tiempo, en la medida en que ha sido actor decisivo en todas las formas de violencia de la nación, incluida la de género; como explica Álvarez (2015), en las responsabilidades frente al conflicto armado y en los procesos de violencia que ha vivido el país, el estado es el actor con mayor responsabilidad en los resultados macabros y las consecuencias catastróficas que ha tenido cada periodo de violencia, pues allí se condensa el poder de clase y desde donde se organizan las relaciones sociales que predominan en la sociedad, y que además de ser el responsable, los métodos utilizados para la acumulación capitalista en alianza con el Estado, se han valido principalmente de la violencia desmedida y el despojo. (Fajardo, 2015)

Por ejemplo, una práctica usual del paramilitarismo en las comunidades Wayuu del departamento era la “táctica de asentamiento territorial abusivo”, que consistía en:

hacer presencia constante en las comunidades indígenas determinar que necesidades presenta la familia en cuestión, proceder a llevar regalos, comida o haciendo agasajos a las niñas o a sus madres con el único fin de enamorarlas, cometerles acceso carnal abusivo, para posteriormente utilizarlas como objetos sexuales e informantes sobre actividades propias de sostenimiento de la comunidad, rutas de acceso y movilidad, líderes de la misma y ya obteniendo todo lo anterior abandonarlas en el mejor de los casos solamente embarazadas o en el peor con enfermedades de transmisión sexual o muertas cuando ya no son de utilidad para sus fines de lucro económico poder territorial o conocen alguna particularidad del grupo armado ilegal (Wayuumunsurat, 2012, p. 21)

Muchos de estos casos se encuentran en el olvido, pues denunciar para las mujeres Wayuu un acto de violencia sexual, transversaliza los lazos comunitarios, de liderazgo, personales y familiares, ya que se afirma que cuando una mujer Wayuu es violada, se viola también el tejido social de la comunidad. El hecho, de que estos casos no salgan a la luz pública, radica en que

se desdibuja la esencia del hombre Wayuu que se siente vulnerado en su honor y hombría al no haber podido defender a su familia, y con esto también quiebra todo un tejido social ya que en la cosmovisión Wayuu como hombre protector de su familia, considera a la mujer fuera de todo conflicto, “ni mujeres, ni niños en la guerra”. (Wayuumunsurat, 2012).

A esto debe agregarse que se encuentran con tropiezos en el ámbito jurídico, pues es comprobado como menciona Wayuumunsurat (2012) que en los hospitales y centros de salud no se cuenta con servicios o protocolos para la atención de casos de violencia sexual, tales como terapeutas, psicólogos y médicos; más grave aun cuando en La Guajira, las condiciones de salud para los indígenas son paupérrimas hasta para la afección más mínima, por esto, si para asuntos generales no existe una respuesta asertiva y eficaz, muchos menos la hay para los casos de carácter diferencial. Esto es más complejo, pues se necesitan servicios que son casi inexistentes y de difícil acceso para los municipios periféricos, alejados a kilómetros de distancia y a altos costos en el transporte público.

Además de la violencia interpersonal, la corporación Sisma Mujer expone otras formas de violencia hacia las mujeres en medio del conflicto armado. Una de ellas es el ya mencionado caso emblemático de Hernán Giraldo, jefe paramilitar, que practicaba la violación como arma de guerra para generar desplazamiento y temor en las comunidades, sumado a su satisfacción personal. En esa dirección, se dieron casos de profanación de cuerpos de las mujeres en Bahía Portete (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2010) que nos indican la degradación y barbarie de una violencia estructural, añeja, con careta política y fondo económico (véase por ejemplo, Pecaut (2001) y Zelik (2015)) muy propia de las ideas patriarcales que siguen siendo centrales en las sociedades contemporáneas, pues como menciona Lamas (1999) las relaciones de género están basadas en la división por sexo y son la forma primaria de relaciones significantes de poder. Lamas expone que la cultura es la que afirma el género en las personas y sus relaciones, permeando desde allí todos los ámbitos sociales, como el político, religioso, económico, entre otros.

Esta forma primaria de ejercer poder, se ha transformado en el tiempo y el contexto, apropiándose estratégicamente de los cambios que en cada sociedad se han dado, posibilitando que se continúe sin modificación radical la estructura, en tanto siguen existiendo formas de poder y control basadas en esa división binaria, el ser mujer o ser hombre. Desde la institucionalidad en general se habla de espacios para cerrar la brecha de esa división binaria y la violencia que ella implica, sin embargo en el país existen constantes casos de feminicidios, solo entre enero y abril del 2017 se han presentado 204 mujeres asesinadas, 24 de ellas a manos de sus parejas o ex parejas (Vivas, 2017). Cifras igualmente alarmantes, en cuanto a la seguridad frente a la vida que tienen las mujeres en el país, con este tipo de violencias también es necesario recordar que, muchos casos igualmente no son denunciados, ni conocidos públicamente.

En este sentido, la mujer deambula bajo esa desigualdad valorativa de la que habla Lagarde (1996), que escala entre superior, inferior, mayor, menor, según el género. El control de recursos, del cuerpo y de la forma en que se relacionan los géneros, trae como consecuencia el control en manos de un género, permitiendo una suerte de monopolio casi total de un sexo sobre otro. Opera entonces un poder político-militar, proveniente de diferentes actores, que sobrepasa cualquier forma organizativa social que vaya en su contra; este poder genera un uso excesivo de la violencia sobre la población civil desarmada. Por esto, es necesario contextualizar las violencias de género, teniendo presente que estas prácticas se dan bajo una estructura e imaginario social netamente patriarcal, que es constantemente avalado por la cultura y las instituciones del estado que dinamizan las relaciones sociales. Esto permitiría entender cada aspecto de los diferentes escenarios en los que se presenta la violencia de género, en la medida en que se evidenciarían finalidades y consecuencias diferentes; por ejemplo, en el conflicto se habla del cuerpo como botín de guerra, como arma para generar desplazamiento, como fuente de humillación, trayendo consecuencias como la acumulación de tierras, desplazamiento masivo, hijos no deseados, el arribo de empresas a los territorios. En la cotidianidad genera desigualdades, legitimación de la violencia contra las mujeres y sus cuerpos, logrando una naturalización de los crímenes al convertirse en algo cotidiano para las comunidades, los medios de comunicación y se va entendiendo como normal o hasta merecido por la conducta de la víctima. En el caso de la violencia sexual, es muy claro que obedece a una cultura patriarcal en cualquier escenario que se presente, pero en el conflicto como menciona Céspedes-Báez (2010) hay una conexión directa de esta violencia con otras, y con resultados como el desplazamiento forzado, este vínculo se hace evidente en los relatos y casos de las víctimas de este tipo de violencia.

Esta misma corporación, plantea que la violencia sexual puede obedecer a dinámicas geográficas “[...] [que] se han presentado en el marco de una lucha por los corredores estratégicos que permiten el acceso a recursos, armamento y la libertad de circulación entre zonas de refugio y de confrontación” (2009). Como se mencionó anteriormente, el fenómeno del paramilitarismo arribó a La Guajira desde el Magdalena con fines económicos concretos: avances en el territorio de la insurgencia, cooptación del grupo paramilitar que tenía constituido Hernán Giraldo y la toma de territorios estratégicos para la producción y exportación de droga, desde las montañas de la Sierra Nevada de Santa Marta, hasta Bahía Portete, por el puerto.

Las formas en que se presentaron sus incursiones violentas fueron diversas. Nos detendremos específicamente en aquellos actos que afectaron a las mujeres. Una violencia sistemática, que sociológicamente podría estar contenida en una forma de violencia instrumental que se da bajo objetivos específicos como el desplazamiento forzado, aterrorizar a la comunidad, castigar de manera pública a las mujeres como lo señala el Centro Nacional de Memoria Histórica (2010). Por ejemplo, la práctica de la violación a mujeres y hombres, demostraba un sometimiento y dominación a sus cuerpos, al tiempo que atemorizaban las comunidades y causaban desplazamiento del territorio. Esta práctica se daba paralelamente a otras como las masacres, amenazas, secuestros, extorsiones, apropiación de baldíos, entre otras. Que este tipo de violencias se presentarán en La Guajira no es el resultado de ascensiones azarosas o de la composición fortuita de la vida social. Muy lejos de ello, estas prácticas violentas permitieron con sistematicidad y prospectiva un tipo de control territorial en geografías específicas, donde se concentra buena parte de la producción a escala de capitalismo global (monocultivos extensivos, minería, infraestructuras) y riqueza del país (Zelik, 2015). En La Guajira, este hecho se dio principalmente, por tener manejo y control

pleno de la producción y exportación de drogas, la acumulación de tierras y monopolización de recursos minerales en manos de privados, la presencia avalada por el estado de multinacionales, todo esto impregnado por ese ambiente mortecino que se hizo propicio para la corrupción institucional, tal como quedó en evidencia luego de la denominada *parapolítica* que, dándose en múltiples regiones del país, tuvo un capítulo especial en el departamento de la Guajira.

La violencia hacia las mujeres, ha tenido en lo jurídico otro de sus concurridos cuadriláteros. Si bien, aquí no se atenta directamente contra sus cuerpos, sí ocurre tal cosa frente a sus derechos, al dificultárseles el acceso a la justicia o que se pongan trabas a las denuncias, reparación, acceso a la información, la poca claridad para saber ante quién se puede denunciar, a qué instancias jurídicas se puede apelar en determinados casos, qué derechos como víctimas se tienen, a qué leyes específicas se puede apelar, entre otros. Que no se cuenten con los mecanismos para solucionar dichos delitos puede analizarse no como una muestra de debilidad del estado, como a veces se plantea, sino como la señal clara de una especie de cohecho culposos que hace cómplice a la institucionalidad estatal.

Desde sus vivencias, una de las lideresas del barrio, pone en evidencia el ensañamiento sexual de la violencia en la región, que operó también, como afectación, en el ámbito jurídico. Ella relata, que al motivarse a poner en conocimiento de las autoridades judiciales los hechos violentos, denunció ante las autoridades municipales de Riohacha y regionales de La Guajira, que funcionarios en Riohacha exigían pruebas médicas a las mujeres de violaciones ocurridas hace varios años. Entre el absurdo y el abuso, sobra decir que estas pruebas no tenían como ser entregadas por las mujeres, pues los hechos ocurridos varios años atrás, no habían quedado registrados más que en la memoria de esos pueblos donde los actores armados eran la autoridad. Con ello se negaba a las mujeres el acceso a la denuncia a la que legalmente tendrían derecho; la negligencia allí evidenciada, responde a aspectos más amplios, que abordaremos más adelante; por el momento, su testimonio nos sirve como contexto específico de la violencia ejercida por un estado, que no reconoce en la violencia sexual un delito ligado al conflicto social y armado, que requiere además, formas específicas de ser tratado en el ámbito jurídico y social.

Ya se mencionó que los hechos de violencia son a veces difíciles de denunciar, sea por estigmas culturales, miedo, o amenazas; sin embargo, existen mujeres que sí denuncian y que encuentran formas diferentes de hacerlo. Las acciones en respuesta a la violencia, son las que abordaremos aquí, por esto se hace necesario conceptualizar el término *Acción Colectiva*, puesto que se hace pertinente para analizar las prácticas que situadas en un contexto violento realizaron estas mujeres. Al acercarse al concepto, afloran posturas, de múltiples aristas. Una de ellas, se da desde la perspectiva de los procesos enmarcadores, esta entiende el concepto como:

los esfuerzos conscientes realizados por un grupo de personas vinculadas a una organización o movimiento social. Estos esfuerzos propenden por forjar modos compartidos de considerar el mundo y desde ahí legitimar sus posturas interpretativas de las problemáticas y justificar su acción colectiva. [...] adoptaron el concepto enmarcado para referirse a los marcos de acción colectiva como la serie de significados y creencias orientados a la acción que inspiran y legitiman las actividades y campañas del movimiento social, haciendo posible el vínculo de los individuos con la organización. (Salazar, 2009, p. 30)

Uno de los aportes más importantes de esta perspectiva, es evidenciar la construcción social de esquemas de interpretación mediante:

los cuales, los miembros de una organización o movimiento social valoran y ponderan sus adversidades. Así mismo, afirman su confianza en la acción colectiva como medio para contribuir a solucionar dicha situación [...] sin la posibilidad de establecer un marco interpretativo, resulta imposible que la gente se movilice aunque cuente con oportunidades de hacerlo. Es por eso que se resaltan los aspectos cognitivos, afectivos y emocionales presentes en la acción colectiva [...] conlleva una construcción social que incluye valores, símbolos o conceptos existentes en la sociedad y que, reelaborados por los miembros de un colectivo a través de su permanente interacción, estimulan y sostienen la movilización de un grupo. (Salazar, 2009, p. 31)

Por otro lado, también se ve la importancia, que como dice (Arenas, 2003):

La acción colectiva constituye el sustrato mismo de lo social, en cuanto implica la coordinación de interacción de un individuo con otro para el logro de sus fines vitales y más inmediatos [...] la articulación de individuos y diversos grupos sociales, obedece a un doble proceso (económico-material; cultural-simbólico). En el primer par se definen los intereses concretos de la acción, en el segundo, los sentidos y valores de la misma. De acuerdo con la situación y el momento histórico determinado, uno de los pares, tiene más peso en la definición u orientación de la acción. (p. 7)

Cuando Salazar (2009) cita a Mellucci, para abordar los principales aspectos que se dan en las organizaciones y movimientos sociales, como ese entramado de significación que difunde nuevos significados en la sociedad a través de la acción colectiva, considera entonces tres aspectos principales:

1. Que se apela a la solidaridad, como esa capacidad de definir y reconocer un “nosotros” y desde ahí compartir y construir una identidad colectiva, como el producto del proceso de atribución de significado y de las cambiantes situaciones que motivan la acción colectiva.
2. La movilización tiene explícito un conflicto social, en cuanto se percibe una situación problemática o un aspecto de sus vidas como injusto, desde allí se crea un marco de interpretación compartido, y desde ahí se legitima y justifica la acción social.
3. La acción, busca romper los límites del sistema en que se producen, por lo cual provoca rupturas en las relaciones de poder en las que se desarrolla su acción política, produce cambios en el sistema de normas y de relaciones sociales. (Salazar, 2009)

Agrega además que la Identidad Colectiva: “en tanto construcción colectiva, es entendida como una definición compartida e interactiva, producida por varios individuos o por un grupo a un nivel más complejo. Además, se relaciona con las orientaciones y los significados de la acción y con el campo de oportunidades y constricciones en el que se desenvuelve”. Este apartado es importante, pues la identidad toma relevancia en las organizaciones y movimientos sociales, en tanto funciona como unificador y potencia para el accionar.

ACCIONES COLECTIVAS

Recordemos entonces, la clasificación de las acciones emprendidas por estas lideresas:

- Acciones comunitarias.
- Acciones jurídicas.
- Acciones político-sociales.

ACCIONES COMUNITARIAS:

Es necesario aclarar que estas acciones no transcurren linealmente en el tiempo, pero la clasificación nos permite entender las particularidades que cada una presenta. Hablaremos primero de las acciones comunitarias, las mismas que se desarrollan a finales de los años 90's, y tienen sus raíces en el conflicto social armado y el crecimiento desmedido de las ciudades del país. Este crecimiento se da, principalmente, por el desplazamiento forzado y al abandono del campo que ha tenido lugar en Colombia desde la segunda mitad del siglo XX (Molano, 2015).

Riohacha no fue ajena a esta dinámica. Alrededor del centro, en la periferia, se fueron construyendo cinturones de miseria, conformados por ciudadelas, que se constituyeron en barrios, la mayoría de ellos creados a partir de invasiones ilegales y/o adjudicaciones por políticos del departamento. Dichos barrios son habitados, incluso en la actualidad, principalmente por campesinos, trabajadores rurales y personas provenientes o con orígenes en el campo. Tal fenómeno, es entendible de lo que ocurre en el departamento, donde entre 2002 y 2010, 62.194 personas fueron desplazadas, siendo Riohacha, Dibulla y Santa Marta los principales receptores (Peralta, Serrano, Prieto, Ortega, Barajas, & Roa., 2011).

En medio de desplazamientos masivos, las tierras disponibles en las afueras de la ciudad van siendo ocupadas. Se empieza a construir el barrio, donde, desde sus inicios, se ha tenido la organización social como base para la creación de relaciones comunitarias. Con base en ello, la construcción de *comunidad* se fue dando y creciendo de forma paralela a la construcción del barrio. Esta convergencia encontrada en el proceso investigativo, terminó siendo un indicador de suma importancia para analizar el fenómeno social (violencia, organización) obligando a la conceptualización – aproximación teórica y categorial- de *comunidad*.

Hablar de comunidad es, en ciencias sociales, situarse en la clásica discusión dicotómica propuesta por Tonnies (1947), que la separa de la *sociedad*, pues entiende a la primera como una particularidad de la misma, además muy cercana a ciertas tipologías más próximas a la vida rural. Sin embargo, las discusiones desde entonces se han bifurcado por múltiples caminos. Aguilera, González y Torres (2015) plantean desde los testimonios que ellos analizaron, que comunidad

Aparece como un conglomerado de gente que comparte un territorio y unas características comunes, que se ve afectada por necesidades o problemas comunes en la cual actúan y con la cual se relacionan las organizaciones. La comunidad como población afectada por necesidades o problemas comunes, cuya solución se convierte

en una de las razones de la emergencia de las organizaciones y de sus propósitos (p. 104)

Aguilera, González y Torres (2015) citando a Tonnies, mencionan que la comunidad se entiende como ese “tipo de vínculo social basado en la reciprocidad intersubjetiva que confiere sentidos de pertenencia colectivos (sentido de comunidad)” (p. 98). Por otro lado, una recurrencia en la definición de comunidad, es que se entiende como una relación-tensión con la sociedad, propia de la racionalidad capitalista; por esto afirman luego que las comunidades y:

las organizaciones locales, [son] aquellos procesos, acciones y experiencias que evidencian o promueven vínculos, significados compartidos y ambientes orientados a la solidaridad, la reciprocidad, el compromiso mutuo y la producción de sentidos de pertenencia, con el poder de cuestionar o construirse como alternativa a la racionalidad capitalista (Aguilera, González y Torres, 2015, p. 102)

También se habla de un sentido comunitario que “puede estar sostenido por diferentes condiciones sociales, culturales y subjetivas como el parentesco y el territorio; pero también en valores, ideales y visiones de futuro compartidas” (p. 100).

En el barrio, la comunidad se fue dando a medida que ocurría la invasión, después de la toma de las tierras. Los asentamiento, ilegales por la naturaleza de la *invasión*, fue juntando personas desplazadas, que requerían un lugar para habitar, con pocos recursos para garantizarse la vida material: sujetos, familias, seres humanos al fin, con características comunes coincidieron en tiempo y lugar para abrirle paso a la comunidad. Si se dimensiona con un zoom amplio esta situación, la coincidencia que los va juntando, tiene que ver con el tipo de violencia que los despojó, en su momento, del campo y que los expulsó, lejos de su voluntad, a la despiadada ciudad. Sin embargo, conectados los azares, la comunidad se fue forjando, como lo señalan teóricamente Aguilera, González y Torres (2015), impulsados por la resolución de las necesidades comunes y la consecuente generación de organización sin la cual los problemas no tendrían cómo resolverse. Esto quiere decir que la construcción de comunidad, aun cuando pueda realizarse al margen o contra la racionalidad capitalista, requiere un grado no despreciable de racionalidad frente a las situaciones para actuar estratégicamente y procurar salir de las problemáticas que sus miembros enfrentan.

En efecto, él barrio es una muestra de que las cualidades comunes posibilitan comunidad. Una de las fundadoras, reitera que en su mayoría los habitantes son personas desplazadas, víctimas del conflicto y en condiciones sociales similares, que aún tienen dificultades para acceder a un empleo, carecen de servicios públicos básicos, tienen problemas en cuanto al transporte público y limitado acceso a beneficios socio-económicos o reparación integral. (Lideresa 1. 2016)

Estos problemas y necesidades comunes, como lo menciona (Aguilera, et al., 2015), fueron los que desencadenaron que las personas se organizaran para resolver conjuntamente la situación, con el fin común de que lo primordial era la construcción de una vivienda y la apropiación de la tierra. Una expresión concreta del sentido comunitario y de comunidad en el barrio es la creación de “*la junta de vivienda*”, organización que bajo la premisa de “*que lo que no está organizado, no existe*”, se crea, se legitima en el barrio y frente a la administración municipal, y comienza a tener

incidencia en el territorio; se propuso disputarse por vías legales derechos establecidos jurídicamente, que en la realidad concreta no existían y las posibilidades de que el estado las garantizara son pocas. Por otro lado, lograron que los terrenos individuales se legalizarán y que existieran predios colectivos, que luego se destinarían para espacios comunes y de recreación. (Lideresa 1. 2016)

Esta junta es el hito fundante de la organización comunitaria en el barrio; a partir de allí, se crean vínculos entre los habitantes y el espacio que habitan, dinamizando el relacionamiento entre las personas, generando escenarios de concertación a la hora de tomar decisiones colectivas y dando respuestas a necesidades y propósitos comunes. Se infiere entonces que, como menciona Salazar (2009) citando a Mellucci, sí se da esa movilidad de las personas, materializada en acciones, es porque existe un conflicto social, una situación problemática, que en el barrio se traduce en la carencia de vivienda, la represión mediante la fuerza pública por parte del estado al invadir los predios, y el compartir situaciones complejas de vida; al intentar solucionar estas situaciones colectivamente, se generan relaciones comunitarias con personas antes desconocidas, que se traducen en lazos de solidaridad. En estos momentos dotados de significado, se presenta ese marco de interpretación compartido que menciona Aguilera (et al., 2015); este marco que se compone por formas similares de entender el contexto y el papel del grupo y el individuo en el territorio, así como el papel de actores externos a él. También se define el cómo, el por qué, el quiénes y el cuándo de las acciones que se van a ejecutar. Desde este marco parte la legitimidad de las acciones mismas, y se empiezan a defender las ideas y acciones comunes, a construir un entramado de significados compartidos que generan mejor entendimiento y se dinamizan las relaciones al interior del grupo. Ese marco de interpretación, se tradujo en verse a sí mismos en una situación de necesidad de vivienda y, posteriormente, en la urgencia de darle solución rápida y definitiva a esa carencia por diferentes medios.

Surgen otras acciones comunitarias, también ubicadas en una situación problemática, la toma de electricidad de los transformadores de los barrios vecinos. Al verse la comunidad sin el servicio, y con la urgencia de minimizar en alguna medida la forma en que estaban viviendo, las personas toman la electricidad, y con esto se desatan conflictos entre los barrios, también exigían a la administración que les diera soluciones frente a la carencia. En esta acción se puede ver esa identidad del “nosotros”, que mencionamos anteriormente, pues basados en un principio de solidaridad, las personas de los barrios vecinos, al ver la necesidad que pasaban, aceptaron y llegaron a unos acuerdos concretos en cuanto al uso de la electricidad, como su uso únicamente en la noche, el uso de uno o máximo dos electrodomésticos en el día, acuerdos que son posteriores a enfrentamientos entre las comunidades de cada barrio. Aquí se materializa también el marco de interpretación, pues al tener una historia común -ya que los barrios vecinos también son asentamientos de desplazados, y con necesidades similares-, y mediando a través de líderes de cada barrio, se llegan a consensos, permitiendo tejer desde el reconocimiento del otro, relaciones comunitarias, enmarcadas como dice (Aguilera, et al., 2015) en vínculos, significados compartidos y ambientes orientados a valores comunitarios, como la solidaridad y el sentido de pertenencia, dando pie a un entramado de significados comunes, que aún persisten en la memoria de los habitantes del barrio, y que les han permitido articular sus organizaciones con el territorio y la comunidad. En el transcurrir del tiempo, donde en estas acciones colectivas fueron surgiendo significados, valores, y sentidos comunes al interior de la comunidad, y la posterior organización, que permitió que se generarán relaciones comunitarias. A partir

de allí se gestaron proyectos comunes al interior del barrio conjuntamente con los barrios aledaños, teniendo expresiones concretas como un restaurante comunitario, que alimentaba a niños y niñas, recursos que se gestionaban con diferentes instituciones, por ejemplo organizaciones no gubernamentales, que implementaban el modo de capacitaciones por alimentos.

Otra expresión de las acciones comunitarias, son los convites, que se manifestaron principalmente por la construcción y mejora de las viviendas, donde la comunidad participaba activamente; en este aspecto es importante destacar que en los últimos años, no se han visto muchas mejoras en las viviendas, pues como menciona una de las lideresas, el barrio no se ha transformado mucho de su infraestructura inicial, pues las posibilidades que han tenido para continuar con el mejoramiento han sido pocas, además de que ha existido un desgaste organizativo en la comunidad, que ha tenido como principal consecuencia que los tejidos sociales se rompan; sumado a esto, existen agentes externos que cambian las dinámicas de barrio, trayendo consigo la amenaza hacia los líderes y lideresas del barrio y, el crecimiento de las BACRIM en las comunas, seguido a la vinculación de los jóvenes del barrio a estas dinámicas de la guerra, micro tráfico y disputas territoriales, además de la implantación de fronteras invisibles entre los barrios y comunas (Lideresa 2. 2016). En Riohacha, se sabe de la presencia de bandas criminales como Los Rastrojos, los Urabeños, Bacrim De La Alta Guajira (El Universal, 2011), que han crecido exponencialmente, en parte por la vinculación de los jóvenes de los barrios a los grupos, esta vinculación es determinante en tanto las personas de los barrios se convierten en actores claves, con conocimiento práctico de las dinámicas del territorio en cuanto a lo geográfico, relaciones sociales, económicas y políticas, siendo efectivo para el crecimiento y fortalecimiento de la organización.

Las acciones comunitarias esbozadas, dejan entrever lo que menciona Álvarez (2015), con relación a las manifestaciones y expresiones de subversión al orden capitalista, donde algunas toman la forma de rebelión armada y otras de organización social; sin embargo, las dos reciben la represión como respuesta mediante dispositivos de regulación social que han naturalizado el ejercicio de la violencia. Con la legalización de los asentamientos se subsana una necesidad y el derecho a la vivienda, pero al mismo tiempo se relega al olvido e impunidad los desplazamientos y abandonos masivos del campo, pues el retorno ya deja de ser una opción factible, queda solo en la memoria los hechos ocurridos y no hay reparación alguna frente a la violencia vivida. Quedarse en el barrio no representa una resistencia, como podría pensarse en un principio con la represión vivida al tomarse las tierras, sino una acción que se acomoda a las finalidades principales de la guerra en Colombia: el despojo del campo, para que la tierra quede en beneficio de entes privados, estrategia que ha funcionado, pues la concentración de la tierra en el país ha ido en aumento constante a lo largo del siglo XX, mediante procesos de despojo como lo menciona Álvarez (2015), pero ha empeorado con el conflicto social y armado.

En La Guajira, por ejemplo, la mayoría de municipios, exceptuando Uribia, se encuentran por encima del 0.5 en el índice GINI de tierras, que mide el grado de concentración de la propiedad rural (El Centro de Estudios Estratégicos Latinoamericanos – CEELAT, s.f.). Esta cifra, alta y alarmante, en lo concreto, evidencia las consecuencias en la producción de alimentos. Este es el caso de la agricultura que en la década de los 60' aportaba el 40% de la producción departamental y para los inicios de la segunda década del siglo XXI aportaba menos del 5% del

abastecimiento de esta región. Es claro que esta disminución va ligada al despojo y al desarraigo que marcó a La Guajira; como contracara, la minería aumentó exponencialmente y, también en la segunda década del siglo XXI, aportaba al 60% a la producción departamental. (Extractivismo en Colombia, s.f.)

ACCIONES JURÍDICAS:

En estas acciones abarcaremos el momento en que las lideresas empiezan a denunciar formalmente los hechos victimizantes a raíz del conflicto armado. Después de legalizar los predios ocupados y lograr la primera etapa de electricidad en gran parte del barrio – como hecho de cumplimiento de la administración municipal- se comienza un censo para caracterizar a quienes estaban ocupando el territorio y uno de los descubrimientos que se da con esto, es que la mayoría de personas del barrio son víctimas del conflicto armado, por múltiples causas; en este momento, las lideresas empiezan a tener relevancia y reconocimiento público, comienzan un proceso formativo y se capacitan sobre el tema de ser víctimas, los procesos para diferentes tramites, derechos y leyes que les permitieran acceder a una reparación. (Lideresa 1. 2016)

A la par de este movimiento surge la organización de víctimas del barrio que tuvo apoyo de la iglesia cristiana; desde allí, varias personas se dan a la tarea de recolectar datos, casos e historias de las víctimas del conflicto social y armado; con estas recopilaciones se empezaron a realizar denuncias en la fiscalía y denuncias públicas, las cuales se abarcarán en las acciones político-sociales.

A medida que se iba recolectando información, se empezó a tejer una articulación con diferentes líderes de otros municipios, principalmente de Dibulla y El Molino. Desde Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz se contactaron con estas lideresas en el 2008, después de haber escuchado un testimonio sobre la organización de victimas en un encuentro en la ciudad de Santa Marta. Desde allí, ellas empezaron a capacitarse y a trabajar ya con mayor incidencia en más territorios, siguieron con la misma dinámica de recolectar datos, historias y casos en las diferentes veredas, corregimientos y barrios de los respectivos municipios. (Lideresa 1. 2016)

En el proceso de recolección, encontraron cifras e historias desgarradoras frente a violaciones sexuales que habían sufrido las mujeres y hombres del departamento, por parte de actores armados legales e ilegales; comenzó entonces el interés de hacer evidente, estos crímenes, ante la opinión pública y ante la justicia. Con este trabajo, aumentó el reconocimiento de las lideresas en los municipios donde habitaban y recolectaban información; esto trajo más tarde amenazas e intentos de asesinato por parte de diferentes actores. Mediante *el voz a voz*, eran contactadas constantemente por lideresas y líderes de veredas, organizaciones campesinas, de víctimas, entre otros, con el interés de que ellas fueran a documentar los crímenes que los actores armados habían o estaban realizando en los territorios. Con la evidencia de la violencia vivida, surgió un trabajo político y social con las comunidades que visitaban, pues al ver que las relaciones sociales y comunitarias se desintegraron y rompieron, empezaron conjuntamente a construir otras relaciones entre líderes y lideresas, y de estos con las comunidades, mediante talleres, visitas, impulso de acciones públicas y gestiones con la administración municipal. (Lideresa 1. 2016)

Con la información, una de las principales acciones fue denunciar ante la fiscalía e instaurar denuncias públicas. A la par de estas denuncias, se venía dando un proceso administrativo importante para la capital de La Guajira: convertirse en distrito especial turístico y cultural. Esta transformación es importante en tanto implica funciones administrativas diferentes. Mediante la ley 1617 del 2013 que expide el régimen para distritos especiales, se dan diferentes beneficios a las ciudades que se conviertan en distrito, uno de ellos es permitir el acceso a los “*contratos plan*”, que consisten en:

una estrategia de llegada al territorio y un impulso a la descentralización y al desarrollo regional, que busca, a través de distintos instrumentos, generar mayor alineación entre los objetivos de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales, mejorar la calidad e impacto de la inversión pública territorial y, en su conjunto, crear condiciones que contribuyan a profundizar la descentralización y mejorar la competitividad. (Departamento Nacional de Planeación, 2016)

Para la región en cuestión, se habla de un Caribe próspero, equitativo y sin pobreza extrema. Estos planes que hasta ese momento se tramitaban como “*contratos plan*” se convirtieron en “*contratos para la paz*”. Si bien, estos planes en La Guajira apenas están comenzando a tener incidencia, es importante aclarar que el enfoque de desarrollo que se ha plasmado tanto a nivel nacional como departamental, expresados en los planes de desarrollo, tienen un enfoque de inversión extranjera, extractivista y monocultivista, que no trae mejoras en la vida de quienes habitan el territorio, pues se hace evidente en cifras que la presencia, por ejemplo, de la multinacional El Cerrejón –que tiene miras a una expansión aún mayor con el inminente desvío del arroyo Bruno, uno de los principales afluentes del río Ranchería–, ha traído consecuencias nefastas para la estructura productiva del departamento, como se mencionó anteriormente. (Rodríguez, s.f.)

Un claro ejemplo es la construcción de Puerto Brisas, en el municipio de Dibulla, que ya implicó la privatización de tierras y ríos que dejan con menos autonomía a las comunidades aledañas; este puerto se encuentra construido con la misma finalidad: exportar carbón producido en La Guajira, Cesar y el centro del país (La Otra Cara, 2014).

Este tipo de intervenciones, que van más de allá del poder de los mandatarios de turno, tanto del orden nacional como departamental, evidencian una clara estrategia en beneficio de la empresa privada que tiene asentamiento en el departamento y un olvido total de los derechos fundamentales de las personas.

Obtener la figura de distrito, le permite acceder a mayores recursos departamentales y nacionales, guiados en este caso al turismo y la cultura; este punto es crítico, porque si bien el turismo es una fuente de ingreso en la ciudad, no subsana las necesidades de la mayoría de la población. Existen problemáticas que se deben resolver con más urgencia, como la muerte por desnutrición, la desigualdad en el acceso a la tierra, producción y venta de ilícitos, el trabajo infantil, la carencia de servicios básicos y la pobreza extrema. Riohacha, como lo muestran cifras del censo 2005 del DANE, presentó para el año 2012 un índice de necesidades básicas insatisfechas de 49.10 y, un índice de pobreza multidimensional de 92.5%-95.4%. Es cuestionable que en el plan de desarrollo del distrito no se vea reflejada una respuesta radical a estas situaciones, pues son condiciones mínimas de subsistencia que deberían estar resueltas por parte del estado.

Se habla además de una participación activa de la población, donde

desde las localidades se pueda asignar el ejercicio de algunas funciones, la construcción de las obras y la prestación de los servicios cuando con ello se contribuya a la mejor prestación de dichos servicios, se promueva su mejoramiento y progreso económico y social. (Ley N° 1617, 2013)

Es importante resaltar que las organizaciones locales en la ciudad han sido, igualmente que en el resto del país, perseguidas y criminalizadas; con estas condiciones para la organización, se hace precario que las personas puedan decidir, como lo plantea la ley, sobre su territorio, aun más cuando este se encuentra controlado por el paramilitarismo y la política pública se halla permeada por la corrupción.

Se entiende, con el relato que se viene haciendo, que lo que se presenta es una suerte de conjugación de dos fenómenos. En primer lugar, la denuncia constante de violencias sexuales, que saca a flote la sistematicidad y el horror que las comunidades habían vivido en años anteriores en medio del conflicto social y armado, y que además mostraba la cara de un estado cómplice y culpable de estas violencias, pues desde la administración no se admitía que la violencia sexual fuera parte fundamental de la estrategia de guerra, principalmente del paramilitarismo en el departamento. Se evidenció públicamente un lado del conflicto que nadie quería asumir, que nadie quería escuchar y que se naturalizaba por ser una violencia “común” en la sociedad patriarcal; con esto se invisibilizaba totalmente el uso del cuerpo de las mujeres y hombres como arma de guerra, que generó más desigualdades, desplazamiento y que dejó impunes a los actores responsables.

En segundo lugar, el que Riohacha se convirtiera en distrito (que fue creando un imaginario de ciudad, apto para el “desarrollo” y la inversión nacional, con miras a expandir el turismo) le permitió a las administraciones municipales de turno, captar más recursos líquidos. Con la visibilización pública de los casos de violencia que se daban en la ciudad y en general en el departamento, trajo para líderes y lideresas posicionados políticamente consecuencias frente a su forma de vida y los procesos político organizativos de los que hacían parte, pues no solo evidencian la violencia sexual, sino que denunciaban los atropellos por parte de actores armados contra la sociedad civil, además de que demostraba que este nuevo nombramiento y cambio administrativo, no incluía en sus propósitos a la población que siempre se encontraba olvidada de la intervención estatal.

Como menciona Centro Nacional de Memoria Histórica, (2011) los roles que se le han asignado a hombres y mujeres, basados en su diferenciación sexual, han permeado todos los ámbitos sociales, y se le han valorado de diferente manera en ámbitos económicos, políticos, culturales, y demás. Esto se hace evidente a la hora de compartir espacios, y a la hora de visibilizar las problemáticas que ocurren en el ámbito “privado”, y llevarlas a terreno público y jurídico, puesto que la respuesta recibida en la mayoría de casos, es una constante invisibilización, exclusión, supresión y violencia, fundadas en las discriminaciones de género, que ponen principalmente a las mujeres en estado de subordinación. Sumado a esto, se debe entender además que la violencia constante no se da solo por el ser mujer, sino que también se manifiesta por pertenecer a las clases subalternas, que han vivido una constante inferiorización, y que han sido en la pirámide social los relegados, olvidados y más victimizados en la historia del país, en donde estos han estado en una permanente tendencia, como dice Álvarez (2015) a la represión,

criminalización, estigmatización, llevando esto a extremos como la destrucción física y el exterminio. La negación de estas violencias, por parte de la administración, estuvo ligada a seguir nutriendo la imagen de una ciudad con miras a ser distrito, a ser un centro departamental, llamativo para acoger turistas, y continuar siendo el centro para la inversión extranjera, además de tener las posibilidades de obtener más recursos de la nación, y de seguir siendo un punto importante en la economía mundial, pues los recursos que se producen y generan en La Guajira representan un alto porcentaje en el nivel nacional.

Paralelo a este proceso, en el 2013, haciendo ya parte de la mesa departamental de víctimas, reunidos en la organización CODEPAZ, que es encargada de verificar y defender los derechos humanos, llega a manos de 9 líderes y lideresas sociales una amenaza, presuntamente de la BACRIM “Los Rastrojos”, esto despierta las alarmas en cuanto a la seguridad frente a sus vidas. Con la amenaza, que les aseguraba que si en 48 horas no salían de la ciudad serían asesinados, las autoridades realizan todo el protocolo y alejan de la ciudad a estas personas. Este hecho, que fue registrado por la prensa local, en donde se publicaron fragmentos de la amenaza, evidencian que la causa de esta agresión fue su activismo. Escribía la prensa:

Crean que se las vamos a perdonar porque nos denuncien ante los delincuentes mayores como son: Fiscalía, Policía, y las entidades del corrupto gobierno, que lo único que hacen es quitarnos la plata para financiar sus campañas políticas”. También les advierte “Busquen para donde irse; porque sabemos bien los pasos que dan, cuando y con quienes lo dan. Tenemos infiltrados en todas las entidades y tenemos la ubicación de todos ustedes. Igualmente, aparecen las armas con que las iban a liquidar sino abandonan la ciudad. (La Guajira Hoy, 2013)

Dos meses después, se vuelve a hablar de los líderes y lideresas, pero esta vez para mostrar ante la opinión pública el olvido y la negligencia institucional a la que estaban sometidos, pues si bien habían huido de Riohacha, algunos con recursos propios, se encontraban sin trabajo, sin dinero y olvidados completamente por las autoridades locales, regionales y nacionales; estas personas culpaban al gobierno nacional por cualquier daño físico que ellos o sus familiares recibieran. En este aspecto, se hace necesario ahondar en esa violencia sufrida por los líderes y lideresas del país en medio del conflicto social y armado.

Desde el bloque de poder contrainsurgente, como lo llama Álvarez (2015) no existe una división entre actor subversivo armado y subversivo social, pues en su definición la subversión es una sola, por esto se desatan dispositivos de represión contra el movimiento social y popul; se debe descartar además, que esta eliminación de la desobediencia se dé por la existencia de las guerrillas, pues antes de que estas existieran, la represión contra estos actores era manifiesta. Este análisis nos permite entender y dejar de lado el argumento de que los líderes y lideresas han sido asesinados y asesinadas porque pertenecían a la base social de un grupo insurgente o que no es una agresión selectiva y pensada conscientemente antes de ejecutarla, sino porque se representa como subversión, pues develan el orden social existente, denuncian los casos de violencia y los actores intelectuales y materiales de los hechos victimizantes.

Se habla entonces, de *violencia selectiva* en el sentido propuesto por Kalyvas (2001) que se entiende como una violencia efectiva, dada principalmente en contextos de conflicto en donde los territorios se encuentran en disputa y que tiene dos condiciones

fundamentales: la credibilidad que genera frente a las amenazas de persuasión y la personalización que trae consigo. Kalyvas presenta una secuencia de cómo se da la violencia selectiva:

1. El actor político decide sí va a utilizar esa violencia como mecanismo de control y poder.
2. Los individuos deciden dar información sobre la persona que el actor político quiere eliminar. En este aspecto, el autor propone dos motivaciones por las que se da información; la primera es por apoyo verdadero al actor político y la segunda por intereses individuales.

Es importante entender que detrás de la violencia selectiva, existe toda una dinámica social y comunitaria que permite que esta se ejecute, como la especificidad del enemigo, la caracterización de quienes son los que necesitan ser eliminados para mantener un orden social. Por otro lado, este tipo de violencia exige dinámicas muy concretas para desarrollarse, entre ellas la económica y política, Kalyvas menciona que, por ejemplo, por parte de algunos actores, tienen recursos y burocracias que les permiten mayor facilidad a la hora de ejecutar la violencia; por otro lado, principalmente las insurgencias, cuentan con agentes locales o simpatizantes, como estrategia frente a la carencia de recursos.

Un caso en el que se evidencia la violencia selectiva, es el ya mencionado de Bahía Portete. Allí, por el interés de controlar el puerto como punto clave para exportar droga producida en el Magdalena y en la baja Guajira hacia el comercio internacional, se perpetró una masacre, con víctimas muy específicas: principalmente mujeres líderes de la zona, ya que eran ellas quienes habían denunciado la presencia de grupos paramilitares. Ellas representaban en el ámbito público a la organización indígena de la zona y lideraron la resistencia al paramilitarismo; en este caso, ellas eran las que estaban en la lista con la que fueron a matar a cada una a sus casas, asesinandolas en lugares más visibles y públicos como la escuela y el cementerio, dejando los cuerpos a la vista de todos. Esta masacre produjo un desplazamiento masivo de la comunidad y un control territorial monolítico. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2010)

En los casos específicos, se puede evidenciar los diferentes móviles a los que responden los asesinatos selectivos en una localidad concreta por parte de los actores que allí habitan. Cada actor armado se mueve eliminando a su enemigo construido ideológicamente en el conflicto, entendiendo que ese enemigo no lo es solo en el plano militar y que no siempre obedece a disputas territoriales, sino que va ligada a otros móviles y dirigida a un grupo poblacional específico, en este caso, a defensores de derechos humanos que habían denunciado constantemente la violencia del conflicto social y armado. Es manifiesta la necesidad de la eliminación de estos líderes y líderes, o por lo menos del destierro a un lugar lejano donde no pudieran denunciar y continuar con su trabajo político; estas amenazas fueron efectivas por su carácter personalizado. Además de esto, se hace notoria la responsabilidad del estado sea por omisión o complicidad con estos actores, pues al no garantizar y hacer caso omiso a las denuncias, a la urgencia del caso y al peligro inminente de los líderes y líderes, tanto como el peligro de la vida de sus familiares, da cuenta de cómo el estado no le interesa en lo más mínimo las organizaciones sociales y menos con que estas pervivan en el tiempo, pues a la par que se denunciaban actores armados ilegales, brota indirecta o directamente la culpabilidad del estado y el gobierno, haciendo que se pierda

legitimidad como actor neutral y garante de libertades y derechos, este tipo de llamados, por la protección de la vida de líderes y lideresas se hacen constantemente desde la sociedad civil y de las organizaciones sociales (López, 2013).

Con estos asesinatos/amenazas se eliminan actores claves en los territorios, se elimina la memoria, se elimina información y se aclara aún más las dinámicas que la guerra ha tenido en el país. Esta violencia ha sido utilizada estratégicamente para generar terror en las comunidades, y para debilitar las organizaciones sociales, diferentes métodos se han utilizado para amedrentar los liderazgos sociales, y han sido eficaces puesto que muchas personas no retornan o dejan de ejercer liderazgos. En este caso, los líderes y lideresas regresaron a su territorio y continuaron con más precaución sus actividades en defensa de los derechos humanos; esto impulsado desde la subjetividad que cada individuo le imprime a la vida, incluyendo sentimientos frente al proceso mismo, a entender que las acciones que realizan valen la pena y que deben seguir siendo ejecutadas, pues se busca justicia y la posibilidad de rememorar y visibilizar los crímenes de lesa humanidad cometidos en el departamento (Lideresa 2. 2016).

La Guajira, ha sido también escenario de afectación sistemática de procesos de reivindicación (Álvarez, 2015) con miras a una transformación de la sociedad. Dichos procesos son emprendidos por las clases subalternas a través de procesos organizativos, movimientos políticos y sociales y de incontables liderazgos que han sufrido represión, criminalización y estigmatización.

ACCIONES POLÍTICO-SOCIALES

Denunciar no ha implicado para las víctimas del conflicto social y armado solo el ámbito jurídico, sino que los espacios públicos han sido un escenario en donde su voz se ha hecho escuchar por la sociedad, mediante actos cargados de contenido simbólico. Las denuncias públicas se expresaron de diferentes maneras, mediante marchas, tertulias, plantones, conmemoraciones y acciones artísticas (La Guajira Hoy, 2016). Uno de los actos más recordado se dio en el año 2012 cuando se articularon con la iglesia cristiana y se rescataron del olvido casos e historias que ocurrieron al interior de la iglesia; un caso muy recordado fue el de una masacre que cobró como víctimas a un pastor, su hija, y resultaron varios heridos; para recordar este caso, se realizó una marcha en Palomino, en el municipio de Dibulla; esta marcha desató amenazas contra varios líderes y lideresas de todo el departamento y de algunos del Magdalena que asistieron, pues Palomino en ese momento estaba en un reordenamiento de los grupos paramilitares (Lideresa 2. 2016).

En Riohacha, uno de los más significativos, fue un plantón en contra de los feminicidios ocurridos en la ciudad; las mujeres paradas frente a las oficinas de la fiscalía, con la boca tapada, se quedaron en silencio unos minutos; la gente que se encontraba alrededor se preguntaba por las razones de esto, la intención era que cada quien diera su interpretación, pero que se visibilizara que existían mujeres en la ciudad que estaban inconformes y luchando por sus derechos. Esta acción está cargada de simbología y de significado frente a los casos que se estaban visibilizando ya de forma más directa en el escenario jurídico (Lideresa 2. 2016). Las mencionadas acciones evidencian esos

esfuerzos conscientes que menciona Salazar (2009), que forjan formas compartidas de considerar el mundo y que además legitiman sus posturas interpretativas. Esa forma compartida era la historia de violencia que cada quien había vivido propiamente y que se encarnaba en los territorios del departamento, como también la necesidad de que esa violencia cesara, de que se conocieran los actores y las formas crueles como el conflicto social y armado se expresaba en el departamento; así como denunciar a la fiscalía, como actor determinante en la impunidad de los feminicidios y de los casos de violencia sexual.

Otra acción político-social fue la organización de mujeres, su único escenario no fue el público, donde se hicieron denuncias importantes frente a la violencia sexual y en contra del paramilitar Hernán Giraldo, logrando que algunos casos fueran llevados a juicios y que se reconociera el delito de violencia sexual como parte importante en las dinámicas del conflicto, con todas las deficiencias en la ley que muestra Céspedes-Báez (2010). También se habló del ámbito privado de cada mujer que incluía los casos de violencia sexual; sin embargo, no era lo único, pues los espacios de talleres, tertulias y sesiones de conversación entre mujeres, permitieron un empoderamiento como lo mencionan las integrantes de la organización, mediante ayuda psicológica y acompañamiento jurídico y social. En estos escenarios no solo se daban espacios de catarsis, sino que se adquirían conocimientos frente a los derechos humanos y especialmente los derechos de las mujeres en el departamento. Todo esto permitió que se construyeran escenarios de confianza, muy ligados a lo que cada mujer sabía y sentía frente a su ser de mujer, proporcionando momentos de cuestionamiento propio que desencadenaron reflexiones en cada una y en acciones conjuntas.

Las acciones que las mujeres realizaron, permitieron que estas, en primera instancia, pudieran denunciar, hecho no menor en un ambiente de impunidad y olvido. En un segundo momento, esto posibilitó que salieran del anonimato y que se admitiera que su agresión era un delito ocurrido en medio del conflicto social y armado. Un punto más fue el proceso vivido y el conocimiento adquirido, desencadenó en el hecho de que estas mismas mujeres asumieran un liderazgo en sus propios territorios. Por último, las actividades gestadas generaron identidad colectiva entre ellas, basada en el ser mujeres, más allá de ser víctimas; una identidad construida y compartida que se relaciona con las orientaciones y los significados de las acciones que realizaban.

Estos aspectos cognitivos y afectivos que se presentan en las acciones colectivas, llevan a un tipo de construcción social que incluye, como dice Salazar (2009), valores, símbolos o conceptos existentes en la sociedad, que reelaborados y en permanente interacción, sostienen la movilización del grupo. Esa movilización proporcionó herramientas organizativas y por ende una expansión territorial y una conciencia propia en cada mujer participe, además de un reconocimiento como víctimas, pero más allá de eso como mujeres y como sujetos políticos, que las llevó a disputarse espacios de participación en la ciudad y el departamento, al igual que un reconocimiento político, que reconoce a las mujeres como sujetos de derecho y con capacidades de movilización y lucha frente a los actores armados y el estado colombiano.

Una muestra de esa constante persistencia que caracteriza a los líderes y lideresas sociales, es que después de pocos meses de haber huido de Riohacha, retornan con algunos esquemas de seguridad y continúan su trabajo organizativo, que se había convertido en motor del día a día, pues el trabajo organizativo les proporciona, como

dicen ellas, una encomiable satisfacción personal al saber que así sea en una mínima parte, se hizo visible la violencia y se cumplió en parte la justicia y la verdad por las cuales luchaban. La formación política que tuvieron en todo el proceso fue y es una herramienta que permite un mayor entendimiento de las problemáticas sociales y que genera mayor cohesión a nivel organizativo, pues se tiene un lenguaje común y se puede interlocutar de manera más clara y concisa con los demás actores, como el estado, pues al tener conocimiento de lo que se debe exigir y los medios que se pueden utilizar, se pueden generar mejores estrategias para el accionar.

CONSIDERACIONES FINALES:

- La categoría de víctima en las leyes promulgadas para su reparación, se define en términos de tiempo y espacialidades, en calidad de los prejuicios sufridos y enmarcados en lo que desde el estado se considera una víctima del conflicto social y armado, sea directa o indirecta, y promulga los derechos que tienen para reparación y verdad. Sin embargo, esta categoría ha sido llevada a ámbitos más amplios que los jurídicos por las mismas víctimas, convirtiéndose en sujetos políticos que se movilizan y que tienen características propias que les definen, a partir de la cual han construido cierta identidad que tiene raíces en un hecho violento dado en el conflicto. Como correlato de esta situación, se ha nutrido el debate frente a la estructura política y económica del país respecto a la responsabilidad que cada actor ha tenido en el conflicto; con ello, la víctima se redimensiona al reconocerlo como sujeto de derecho, pero principalmente como sujetos históricos han tenido en cada territorio disputas y luchas encomiables.

Las víctimas, han tenido un papel importante a la hora de demostrar con hechos y cifras las verdades del conflicto al desenmascarar actores como el ejército nacional, políticos, empresarios, multinacionales y ciertos sujetos del pueblo mismo, en su parte de responsabilidad frente a la violencia. En efecto, han logrado demostrar cómo, históricamente, son los mismos, los marginados y criminalizados, como dice Álvarez (2015), los que han sufrido las consecuencias principales de la guerra. Este paso más allá de refugiarse en su condición de víctima en espera de reparación, ha generado todo un movimiento nacional, que sin una mirada limitada sobre el conflicto social y armado, demuestra mediante diferentes medios cómo la violencia estructural ha desatado esas formas de violencia particular, cómo funciona la ley y la forma organizativa del estado como gestor y promotor de la violencia hacía las clases subalternas de la sociedad colombiana.

- En el caso de las mujeres, como menciona el (Centro Nacional de Memoria Histórica , 2011), es necesario hacer visibles los crímenes que contra ellas se han cometido y tener presente que se necesita de un trato diferencial a la hora de buscar justicia; esto sin continuar perpetuando esa representación de ellas que las deja solo como víctimas: se ha demostrado su poderío para jalonar procesos y organizar comunidades través de las cuales resisten y reflexión, dejando de lado los estereotipos que las posicionan en papeles de dependencia, pasividad,

subordinación, que las relegan al ámbito privado y que ignora el legado histórico que las mujeres han logrado en el país.

Es sumamente importante destacar que han sido ellas quienes han hecho frente a los actores armados incluyendo al estado y se han disputado doblemente –desde el ser mujer y desde el ser parte de la clase subalterna- su participación y posición en el ámbito político. El reconocimiento de esta inferiorización les ha permitido a las mujeres conocerse y entenderse en su contexto, y ese entendimiento les ha posibilitado crear conjuntamente nuevas formas de relacionarse y otras formas de construir organización social.

- La violencia de género, fenómeno que es estructural, se ha manifestado de formas aterradoras y crueles desde tiempos inmemorables en las sociedades, pero se sabe que esta violencia situada en la guerra, ha representado otra forma que permite conquista de territorios, control y ejercicio de poder. En medio del conflicto, los actores armados, utilizando la violencia de género, llevaron a cabo parte de su estrategia militar y política, pues mediante la denigración, apoderamiento de los cuerpos, la posterior invisibilización y re-victimización, demuestran que las diferencias trazadas por el género aún siguen vigentes y son utilizadas racionalmente, y no bajo la justificación de ser una violencia naturalizada, para la perpetración de la violencia y para el logro de fines privados. Estos crímenes llegan a valerse de la cultura, para validar y dejar pasar los impactos que tienen en todos los ámbitos de la sociedad.
- Entendemos que las acciones que emprenden los sujetos pueden ser individuales y colectivas. Las primeras pasan siempre por una reflexión propia, bien sea facilitada por espacios formativos, políticos o simplemente por el cuestionamiento personal. Las segundas surgen de la necesidad de denunciar y de establecer un marco de acción política pública, que evidencie la existencia de un conflicto o problemática, al mismo tiempo que saca flote las actividades que realizan las organizaciones sociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilera Morales, A., González Terreros, M. I., & Torres Carrillo, A. (2015). *Reinventando la comunidad y la política: formación de subjetividades, sentidos de comunidad y alternativas políticas en procesos organizativos locales*. Bogotá: Universidad pedagógica nacional.
- Álvarez, J. E. (2015). acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión armada: elementos para una interpretación histórica del conflicto social y armado. En C. H. Víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado colombiano*. Bogotá .
- Área de Dinámicas del Conflicto y Negociaciones de Paz: Unidad de Análisis "Siguiendo el Conflicto". (2013). *Dinámicas del conflicto armado en La Guajira y su impacto humanitario*. Obtenido de http://archive.ideaspaz.org/images/DocumentoMonitoreo_ConflictoArmado_Guajira_Mayo2013-REVISADO.pdf
- Arenas, O. A. (2003). *Acciones colectivas y movimientos sociales: elementos para su análisis y gestión*. Medellín: Instituto popular de capacitación IPC.
- Argilaga, M. T. (1986). La investigación cualitativa. *Educación*, 23-50 Centro Nacional de Memoria Histórica . (2011). *La memoria histórica desde la perspectiva de género: Conceptos y herramientas*. Bogotá: Pro-Offset Editorial S. A.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Granada: Memorias de guerra, resistencia y reconstrucción*. Bogotá: CNMH – Colciencias – Corporación Región.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2010). *La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira*. Bogotá.
- Centro Nacional De Memoria Histórica . (2011). La memoria histórica desde la perspectiva de género: conceptos y herramientas . Bogotá.
- Céspedes-Báez, L. M. (2010). Les vamos a dar por donde más les duele. La violencia sexual en contra de las mujeres como estrategia de despojo de tierras en el conflicto armado colombiano. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 273-304.
- Departamento Nacional de Planeación. (2016). *Departamento Nacional de Planeación*. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Contratos%20Plan/Contratos%20Plan%20-%20Vertical_Versi%C3%B3n%20Impresa.pdf
- CODHES. (2012). desplazamiento creciente y crisis humanitaria invisibilizada. (79). Corporación Humanas-Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. (2015). Obtenido de <http://www.humanas.org.co/archivos/BoletinGuajira20.pdf>
- Corporación Sisma Mujer. (2009). *Mujeres en conflicto: violencia sexual y paramilitarismo*. Bogotá.
- El Centro de Estudios Estratégicos Latinoamericanos – CEELAT. (s.f.). *CEELAT*. Recuperado el 25 de Julio de 2017, de <http://ceelat.org/mapas/tag/concentracion-de-la-tierra/>
- Extractivismo en Colombia. (s.f.). *Extractivismo en Colombia*. Recuperado el 09 de Febrero de 2017, de <http://extractivismoencolombia.org/el-cerreon-carbon-para-las-potencias-y-miseria-y-pobreza-para-colombia-y-la-guajira/>

- Extractivismo en Colombia. (s.f.). *Extractivismo en Colombia*. Recuperado el 09 de Febrero de 2017, de <http://extractivismoencolombia.org/el-cerrejon-carbon-para-las-potencias-y-miseria-y-pobreza-para-colombia-y-la-guajira/>
- Fajardo, D. (2015). Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones para su persistencia, y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana. En *contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* Iniciativa de mujeres colombianas por la paz. (2011). *La verdad de la guerra en la voz de las mujeres: violencia sexual y de género*. Bogotá: monarka.
- Kalyvas, S. (2001). La violencia en medio de la guerra civil: esbozo de una teoría. *Análisis Político*(042), 3-25.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*. Madrid: horas y horas editorial.
- Lamas, M. (julio-septiembre de 1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Papeles de Población*, 5(21), 147-178.
- Lopez Estrada, R. E., & Deslauriers, J.-P. (2011). La entrevista cualitativa como técnica para la investigación. *Margen*.
- López, M. (11 de junio de 2013). *El Tiempo*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12860312>
- Manos a la Paz. (s.f.). *Manos a la Paz*. Recuperado el 26 de Marzo de 2017, de <https://www.manosalapaz.com/portafolio-de-proyectos/>
- Molano, A. (2015). Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010). En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá.
- Peralta, M., Serrano, C., Prieto, C., Ortega, M., Barajas, C., & Roa, J. R. (2011). *La Guajira en su laberinto: Transformaciones y desafíos de la violencia*. Fundación Ideas para la paz.
- Paz, D. C. (2009). La violencia de género y la violencia sexual en el conflicto armado colombiano: indagando sobre sus manifestaciones. En J. A. Restrepo, & D. Aponte (Eds.), *Guerra y Violencias en Colombia: Herramientas e interpretaciones*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Pécaut, D. (2001). *Guerra contra la sociedad*. Bogotá: Planeta Colombia S.A.
- Rodríguez, F. R. (s.f.). *Extractivismo en Colombia*.
- Salazar, R. D. (2009). *Acción colectiva y sujetos sociales: Análisis de los marcos de justificación ético-políticos de las organizaciones sociales de mujeres, jóvenes y trabajadores*. Bogotá: opera eximia.
- Secretaría Senado. (2013). Recuperado el 29 de julio de 2017, de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1617_2013.html
- Trujillo, E. B. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: Avatares de una definición. *Instituto de Estudios Regionales (INER)*.
- Tonnies, F. (1947). *comunidad y sociedad*. Argentina: Editorial Losada.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (s.f.). *Reporte caracterización de víctimas del conflicto armado La Guajira-Riohacha*. Recuperado el 08 de Febrero de 2017, de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/Riohacha.pdf>
- Verdad Abierta. (s.f.). *Verdad Abierta*. (V. Abierta, Editor) Recuperado el 15 de Febrero de 2017, de <http://www.verdadabierta.com/victimarios/3201-como-se-tomaron-los-paras-la-guajira>

- Wayuumunsurat; Mujeres Tejiendo Paz. (19 de octubre de 2010). *MUTEPAZ*. Obtenido de <http://organizacionwayuumunsurat.blogspot.com.co/2010/10/bacrim-la-nueva-violencia-que-atemoriza.html>
- Wayuumunsurat. (2012). Caso Bahía Portete - La Guajira . En *Memoria histórica de casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado en el departamento de La Guajira* (págs. 20-24).
- Zelik, R. (2015). *Paramilitarismo: Violencia y transformación social, política y económica en Colombia*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

PRENSA:

- El Heraldo. (25 de mayo de 2015). Obtenido de <https://www.elheraldo.co/la-guajira/se-incrementaron-casos-de-violencia-sexual-en-la-guajira-196694>
- El Tiempo . (26 de febrero de 2011). Los fantasmas de las bandas criminales en La Guajira. *el tiempo*.
- El Tiempo. (s.f.). Ahora más gas con Chuchupa B. *El Tiempo* .
- El Universal . (21 de agosto de 2011). *El Universal* . Obtenido de <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/nacional/las-bacrim-son-mayores-generadores-de-violencia-en-la-guajira-39323>
- La Otra Cara. (8 de diciembre de 2014). *La Otra Cara*. Obtenido de <http://laotracara.co/actualidad/inauguran-el-polemico-puerto-brisas-en-la-guajira/>
- La Guajira Hoy. (16 de septiembre de 2013). Obtenido de <https://laguajirahoy.com/2013/09/salieron-de-riohacha-lideres-amenazados.html>
- La Guajira Hoy. (28 de mayo de 2016). *La Guajira Hoy*. Obtenido de <https://laguajirahoy.com/2016/05/conmemoran-a-las-victimas-de-violencia-sexual-en-riohacha.html>
- Rodado, R. L. (8 de Noviembre de 2007). '*Jorge 40'* acepta masacres cometidas en La Guajira y Magdalena. Obtenido de el tiempo: Vivas, J. (5 de mayo de 2017). *El tiempo*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/feminicidios-en-colombia-durante-primeros-cuatro-meses-del-2017-80278>